



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

Contrato de prestación de Servicio de "Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y respaldo de EMC2 instalada en los Centros Nacionales de Tecnologías de la información de México y Monterrey", que celebran por una parte, el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra **EMC COMPUTER SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. EDUARDO CASTELLANOS BEAS**, en su carácter de Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", declara por conducto de su representante legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Mario Fuentes Rojas, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública número 86,331, de fecha 10 de diciembre de 2009, pasada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

I.4.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Prestación del Servicio de "Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y respaldo de EMC2 instalada en los Centros Nacionales de Tecnologías de la información de México y Monterrey", solicitado por la Coordinación de Administración de Infraestructura.

I.5.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 42062516 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000011786-2011, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

I.6.- El Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CIAAS), en la Sesión Ordinaria número 10/2011 de fecha 27 de abril de 2011, mediante acuerdo número 54/2011, dictaminó la procedencia de excepción a la Licitación Pública, mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41 fracción I y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 71 y 72 fracción III de su Reglamento.

I.7.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** a través del procedimiento de Adjudicación Directa número **SA-019GYR019-N56-2011**, con fundamento en los preceptos legales invocados en la Declaración que antecede.

I.8.- Con fecha 29 de abril de 2011, la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta de Adjudicación del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.9.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.10.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

I.11.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

"EL PROVEEDOR", declara que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número 51,056 de fecha 12 de abril de 1999, pasada ante la fe del Licenciado Carlos A. Yfarraguerri y Villarreal, Notario Público número 28 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 250540, de fecha 3 de mayo 1999.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. EDUARDO CASTELLANOS BEAS, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 55,072 de fecha 19 de agosto de 2010, pasada ante la fe del Licenciado José María Morera González, Notario Público número 102, del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, bajo el folio mercantil número 250540, de fecha 30 de agosto 2010 y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna a la fecha.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la venta, distribución, mantenimiento, importación, exportación y comercialización de productos de computación de software y hardware.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número ECS -990412-CZ6. Asimismo, cuenta con Registro Patronal ante "EL INSTITUTO" numero Y54 28867 10-4.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla 1.2.1.15 de la Segunda Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO".

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 505, Piso Número 39, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500 en México, Distrito Federal, Teléfono 5080-3700, correo electrónico flores_rogelio@emc.com

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere y "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y respaldo de EMC2 instalada en los Centros Nacionales de Tecnologías de la información de México y Monterrey", de conformidad con las características, especificaciones y alcances que se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$29,175,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" por mensualidades vencidas. El Pago se efectuara en moneda nacional, a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de entrega de la factura correspondiente, de acuerdo con las fechas de pago programadas en el Dictamen Técnico **Anexo 2 (dos)**, la cual deberá amparar los servicios que le hayan sido requeridos a "EL PROVEEDOR".

Previo a la entrega de la documentación en el Área de Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" deberá entregar su factura que certifique la entrega de los servicios a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en la Coordinación Técnica de Servicios Administrativos de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, ubicado en Tokio 80, 5° Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal.

Los pagos se efectuaran a la entrega de los servicios descritos en el presente instrumento jurídico, por mensualidades vencidas en moneda nacional, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que le hayan sido requeridos a "EL PROVEEDOR". Para estos efectos "EL PROVEEDOR" deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO", ubicada en Durango 167, 3er piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que expida "EL PROVEEDOR" a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, y Registro Federal de

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

Contribuyentes (R. F. C.) IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que se indiquen los servicios prestados y el número de contrato que amparan dichos servicios, Acta de Aceptación de Servicios a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" avalada por la Coordinación de Administración de Infraestructura de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de "EL INSTITUTO", ubicado en Toledo 21, 6° Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en México, Distrito Federal, en horario comprendido de las 09:30 a las 17:00 horas.

- En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Original y Copia del contrato suscrito con "EL INSTITUTO".
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios contratados.

"EL INSTITUTO" efectuará el pago de los servicios prestados mediante transferencia electrónica de fondos; a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

Dicho pago se efectuará a través del esquema electrónico intrabancario que "EL INSTITUTO", tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, dependiente de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones de "EL INSTITUTO" ubicada en la calle de Durango número 167, 3er Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal, dentro del horario comprendido de las 09:00 a las 14:30 horas, de Lunes a Viernes en días hábiles, petición por escrito, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clabe bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra-recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR", que preste servicios a "EL INSTITUTO" y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 05 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos, cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago de la prestación del servicio quedará condicionado, en su caso, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. "EL PROVEEDOR" se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011, apegándose a las especificaciones, descripciones, características y alcances, contenidas en su propuesta técnica y económica, para cualquier falla que tuviera la Infraestructura de Almacenamiento Multiplataforma EMC2, instalada en los Centros Nacionales de Tecnologías de la información de México y Monterrey, incluidas en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" se obliga a prestar los servicios objeto del presente contrato cuyas características, alcances, especificaciones, cantidades y demás condiciones se describen en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR", se compromete a prestar los servicios de acuerdo a la "Lista de Distribución" de los lugares en donde se ubicara el equipamiento, que se indican en el **Anexo 3 (tres)**.

Derivado de la operación Institucional los domicilios relacionados en la "Lista de Distribución" pueden ser susceptibles de cambio lo cual será comunicado por escrito firmado por el responsable que autorizo el cambio, con el fin de seguir prestando los servicios en los nuevos destinos sin costo adicional.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio objeto de este instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

QUINTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta al 31 de diciembre de 2011.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

- a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de éste instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza apégándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro) "Formato de Fianza de Cumplimiento"**, en la División de Contratos, sita en la calle de Durango número 291, 10° Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

- b) "EL PROVEEDOR" entregará garantía de cumplimiento con los siguientes Niveles de Servicio y Tiempos de Respuesta requeridos por "EL INSTITUTO":

SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS	PENAS CONVENCIONALES	DEDUCCIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO		AL HARDWARE	
Soporte Telefónico	7X24X365 2 horas	X	
Soporte en Sitio	7X24 4 horas	X	
Solución de Fallas	8 horas		X
Suministro de Refacciones	Mismo día	X	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO		AL SOFTWARE	
Solución de Fallas	24 horas		X
Soporte Telefónico	7X24X365 2 horas	X	
Soporte en Sitio	7X24 4 horas	X	
Entrega de Nuevas Versiones	2 semanas después de la liberación	X	

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO", llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Cuando se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima inciso a).
- d) La ejecución de las garantías será con independencia de la aplicación de las penas convencionales que procedan y de la rescisión administrativa del contrato.
- e) Además de las sanciones anteriormente mencionadas, serán aplicables las que estipulen las disposiciones legales vigentes en materia.
- f) La ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato, será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- g) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en las fechas pactadas para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el **2.5% (dos punto cinco por ciento)** diario, sobre el monto total del valor de lo incumplido

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por concepto de atraso en la prestación del servicio hasta su totalidad.

En su caso, cumplidos los extremos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" dará inicio al procedimiento de rescisión correspondiente.

Por ningún concepto, las penas convencionales establecidas en el punto anterior, podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de calcularse las penas convencionales, se considerara un valor del 100% del monto total del valor de lo incumplido, correspondiente a la entrega de los servicios descritos en el presente instrumento jurídico, con vigencia y por el periodo que resulte a partir del 01 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2011.

CONCEPTO	FECHA LIMITE	FORMULA
Pena por atraso en la entrega de los servicios de mantenimiento por solución reportada	De acuerdo a lo especificado en el Cláusula Décima.- Garantía de cumplimiento y al cuadro referente a los Niveles de Servicio y Tiempos de Respuesta requeridos por el Instituto.	$PAE=(TA)(MT/8 \text{ meses})(x)(0.025)$ Dónde: PAE= Pena por atraso en la entrega de los servicios TA= Tiempo total de atraso transcurrido en la entrega de los servicios expresado en días naturales. MT= Monto total del contrato X= Número total de servicios no entregados a tiempo

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

B. *A.*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

DEDUCCIONES.- Derivado de la importancia de mantener en producción los equipos que integren la solución y con el fin de garantizar a "EL INSTITUTO" un servicio de calidad, independiente a lo establecido en las penas convencionales, en caso de incumplimiento parcial o deficiente de los niveles de disponibilidad y tiempos de solución de fallas definidos en la cláusula **DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, "EL PROVEEDOR"** se hará acreedor a las siguientes deducciones:

Solución de Almacenamiento	Especificación de las deducciones
Equipo de almacenamiento Multiplataforma de Alta Disponibilidad y Software que controla la plataforma de respaldos.	El 0.005% (cero punto cero cero cinco) sobre el valor del monto mensual del contrato, por cada hora de retraso en la solución de fallas, una vez excedido el tiempo fuera de servicio no planeado.

El procedimiento a seguir para el caso de deductivas será el siguiente:

- La División de Operaciones Centros Nacionales de Procesamiento computará el monto a deducir del importe pagado a "EL PROVEEDOR".
- El área referida en el inciso anterior dará a conocer por escrito a "EL PROVEEDOR" el importe que debe ingresar a "EL INSTITUTO".
- "EL PROVEEDOR" en termino máximo de 10 días naturales debe presentarse ante la Coordinación Técnica de Servicios Administrativos de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, a efecto de presentar su orden de ingreso por el importe correspondiente.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".

Handwritten initials: B. A.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente, el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa, se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del presente contrato.
2. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
3. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
4. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
7. Cuando de manera reiterada y constante "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona y con ello se afecten los intereses de "EL INSTITUTO".
8. Si "EL PROVEEDOR" se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. Si se hubiera agotado el monto límite de la aplicación de las penas convencionales .

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato **"EL INSTITUTO"** no procederá a la aplicación de penas convencionales ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento de que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los Servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los servicios y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato, como si a la letra se insertasen:

- Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 2 (dos) "Dictamen Técnico, Propuesta Técnica - Económica y Acta de Fallo"
- Anexo 3 (tres) "Lista de Distribución"
- Anexo 4 (cuatro) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento"

DÉCIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualesquiera otra que pudiera corresponderles.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
C150418

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 13 de mayo de 2011, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
EMC COMPUTER SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.



ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
Representante Legal



C. EDUARDO CASTELLANOS BEAS
Apoderado Legal

ADMINISTRAN ESTE CONTRATO

TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES
CENTROS NACIONALES DE
PROCESAMIENTO



C. VICENTE MANUEL GIL ZEPEDA



C. JOSÉ DEL CARMEN BOLANOS CRUZ


AFG/GSR/CGJ

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 15

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

4

ANEXOS
AL CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 3

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO 0900011786-2011

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

090001 Citas Centrales Reforma

500090 Departamento Administrativo

Concepto: OFICIO 430 DEL 24/01/2011 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMCZ

Fecha Elaboracion: 27/01/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 48,740,000.00
Cuenta: 42062516 De Equipo de Computo Unidad de Información: 090001 Centro de Costos: 500000

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	3,668.7	4,211.5	4,075.7	4,211.5	4,075.7	4,211.5	4,211.5	4,075.7	4,211.5	4,075.7	4,211.5
0.0	1,873.0	1,326.6	6,373.7	6,236.6	5,372.7	6,236.8	6,236.8	6,373.7	6,236.8	5,372.7	17,449.5

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.1.8 de la Norma de Disposiciones Presupuestarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo de acuerdo con lo señalado en el numeral 7.3.1.1 de la misma Norma y de lo establecido en el artículo 8° y 144 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Armando Rivera Téllez
Titular de la División de Presupuesto

DIA MES AÑO
DICTAMEN DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ 00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Cave 6176-000-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION
0 0 033



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 2

**“DICTAMEN TÉCNICO, PROPUESTA TÉCNICA -
ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”**

4

ANEXOS
FORMA DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 49 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Dictamen Técnico
Con fundamento en el Artículo 74 Fracción VII del
Reglamento Interior del IMSS

Para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC² instalada en los Centros Nacionales de Tecnologías de la Información de México y Monterrey

Por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2011

ANEXO 5
MISIÓN DE CONTRATACIÓN

00073



ANEXO 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

INDICE

- 1. *Antecedentes* _____ - 3 -
 - 1.1. Necesidades de la Institución _____ - 6 -
 - 1.2. Riesgos _____ - 7 -
 - 1.3. Diagnóstico de la Situación Actual _____ - 8 -
 - 1.4. Capacidad Instalada _____ - 8 -
 - 1.5. Infraestructura actual en los Centros Nacionales de Tecnologías de la Información (CeNaTIs) _____ - 9 -
- 2. *Requerimientos* _____ - 11 -
 - 2.1. Servicios de Mantenimiento y Actualización de Componentes requeridos para el CeNaTI Monterrey_ - 11 -
 - 2.2. Servicios de Mantenimiento requeridos para el CeNaTI México _____ - 13 -
 - 2.3. Servicios de Mantenimiento y Actualización de Licenciamiento Legato para Respaldos _____ - 13 -
 - 2.4. Mantenimiento y actualización del Software de Administración de Contenido usado para Control de Gestión (Documentum) _____ - 14 -
 - 2.5. Servicios de Mantenimiento Correctivo _____ - 14 -
 - 2.6. Servicios de Migración de Información _____ - 14 -
 - 2.7. Servicios de implementación del Datadomain 890 y afinación de infraestructura para el ambiente de respaldos en Monterrey _____ - 15 -
 - 2.8. Servicios de soporte para el clonado de información del Silo 9310 a la librería virtual DataDomain 890 - DLm - 15 -
- 3. *Solución propuesta* _____ - 16 -
 - 3.1. Mantenimiento y Soporte a los equipos del CeNaTI Monterrey _____ - 16 -
 - 3.2. Actualización de un equipo V-MAX _____ - 17 -
 - 3.3. Mantenimiento y Soporte a los equipos del CeNaTI México _____ - 17 -
 - 3.4. Tabla de distribución de mantenimiento y actualización de la propuesta _____ - 17 -
 - 3.5. Diferencias con respecto al contrato anterior _____ - 19 -
- 4. *Beneficios* _____ - 21 -
 - 4.1. Beneficios Técnicos _____ - 21 -
 - 4.2. Beneficios Financieros _____ - 22 -
 - 4.3. Cualitativos: _____ - 22 -
 - 4.4. Cuantitativos: _____ - 23 -
- 5. *Conclusión* _____ - 23 -
 - 5.1. Forma de pago _____ - 23 -

ANEXOS
MISION DE CONTRATO

0 0 071



1. Antecedentes

A través de diversos mecanismos el Instituto Mexicano del Seguro Social adquirió la plataforma de almacenamiento que hoy en día aloja la información de las aplicaciones de misión crítica del Instituto, dichas adquisiciones se efectuaron de la siguiente forma:

Año	Procedimiento	Descripción	Monto del Contrato	Observaciones
2002	Licitación Pública 00641149-001-2002 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> 1 Sistema de Almacenamiento Multiplataforma de Alta Disponibilidad, marca EMC, modelo Symmetrix 8830, configuración 1 1 Sistema de Almacenamiento Multiplataforma de Alta Disponibilidad, marca EMC, modelo Symmetrix 8830, configuración 2. 	\$91,892,173.70 Incluye el impuesto al valor agregado.	Garantía de 36 meses
2003	Licitación Pública 00641259-005-03 Contrato No. B90020-2003 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	Adquisición, suministro, instalación y puesta a punto de equipo de almacenamiento multiplataforma concretando la adquisición en una Solución de Almacenamiento de Cinta (Robot de respaldo) marca StorageTek mismo que utiliza el software de EMC LEGATO para la administración de dispositivos.	\$57,191,225.00 Incluye el impuesto al valor agregado.	Garantía de 36 meses
2003	Adjudicación Directa Contrato No. CB90018/03 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> 1 Ampliación del sistema de almacenamiento multiplataforma en el CeNaTI México. 1 Ampliación del sistema de almacenamiento multiplataforma en el CeNaTI Monterrey. 	\$36,791,950.00 Incluye el impuesto al valor agregado.	Garantía de 12 meses
2004	Licitación Pública 00641259-040-04 Contrato No. B90020 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	Adquisición, suministro, instalación y puesta a punto de equipo de almacenamiento multiplataforma: <ul style="list-style-type: none"> 2 Equipos de Almacenamiento Tipo CAS 40TB crudos. 	\$66,285,128.30 Incluye el impuesto al valor agregado.	Garantía de 36 meses
2004	Licitación Pública 00641259-040-04	Adquisición, suministro, instalación y puesta a punto de equipo de almacenamiento multiplataforma:	\$6,642,400.00 Incluye el impuesto al valor agregado.	Garantía de 36 meses



ANEXO . 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

Año	Procedimiento	Descripción	Monto del Contrato	Observaciones
	Contrato No. B90021 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	<ul style="list-style-type: none"> 1 Equipo de Almacenamiento Tipo CAS 28TB usables. 		
2005	Adjudicación Directa Contrato No. 5S5308 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	Mantenimiento y actualización de la plataforma de almacenamiento EMC (incluye el Hardware y Software)	\$267,304.02 Incluye el impuesto al valor agregado.	Período del mantenimiento: 1 al 31 de diciembre de 2005
2006	Adjudicación Directa Contrato No. 6S6022 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	Mantenimiento y actualización de la plataforma de almacenamiento EMC (incluye el Hardware y Software)	\$3,179,999.55 Incluye el impuesto al valor agregado.	Período del mantenimiento: 10 de enero al 31 de diciembre de 2006
2007	Adjudicación Directa 044-07 Contrato No. 7S7165 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	Mantenimiento y aumento de la capacidad de la Infraestructura de Almacenamiento Multiplataforma instalada en los CENATIS México y Monterrey.	\$ 12,994,999.89 mas el impuesto al valor agregado.	Período del mantenimiento: 16 de junio al 31 de diciembre de 2007
2008	Adjudicación directa Contrato No. 8S8099 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	<p>Mantenimiento y actualización de la plataforma de almacenamiento EMC (incluye el Hardware y Software) además de los siguientes adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de 2 equipos Centera de Generación 3 a 4. Actualización de 1 equipo DMX3000 a DMX4 para Monterrey, con crecimiento de capacidad en disco. NS40G y 7TB de crecimiento para el Clarion CX500, para soporte del NAS. Actualización del Software de CopyCross (ahora VTFM) y componentes requeridos para implementación del equipo Mainframe. Ampliación del Licenciamiento de 	\$29,985,560.04 Incluye el impuesto al valor agregado.	Período del mantenimiento: 15 de enero al 31 de diciembre de 2008

ANEXOS
DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



ANEXO 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

Año	Procedimiento	Descripción	Monto del Contrato	Observaciones
		LEGATO		
2009	Adjudicación Directa Contrato No. 9S9058 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	Mantenimiento y actualización de la plataforma de almacenamiento EMC (incluye el Hardware y Software) además de los siguientes elementos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> Incremento de la capacidad de almacenamiento en 15 terabytes crudos otorgada a través del equipo Clarion CX4-240. Actualización de dos equipos Symmetrix a DMX-4 de Incremento de la capacidad de almacenamiento en 30 terabytes crudos. Actualización de los equipos EMC² Connectrix, estos equipos conforman la Red de almacenamiento SAN que conecta todos los equipos de almacenamiento con los equipos de procesamiento del Instituto (incluyendo, así como un incremento en la capacidad de puertos actual de 288 puertos FC a 384 puertos FC. 	\$39,617,500.00 Incluye el impuesto al valor agregado.	Período del mantenimiento: 15 de enero al 31 de diciembre de 2009
2009	Convenio Modificatorio al contrato 9S9058 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	Se contrato el 19.94% adicional del Mantenimiento y actualización de la plataforma de almacenamiento EMC (incluye Hardware y Software).	\$7,900,925.93 Incluye el impuesto al valor agregado.	Período del mantenimiento: 01 de enero al 11 de marzo de 2010.
2010	Adjudicación Directa Contrato No. C051031 EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.	Mantenimiento y actualización de la plataforma de almacenamiento EMC (incluye el Hardware y Software) además de los siguientes elementos adicionales: Equipos del CeNaTI Monterrey: <ul style="list-style-type: none"> Actualización la Red de Almacenamiento SAN, compuesta por los equipos SYMMETRIX de segunda generación a un sistema de almacenamiento V-MAX de última generación, mediante la sustitución de componentes obsoletos cuyo objetivo es mejorar el desempeño y la capacidad de escalamiento, así como la habilidad del manejo de diferentes capas orientado al ciclo de vida de la Información mediante una oferta de capacidad de almacenamiento de 130TB crudos. Adicionalmente se contemplan 10TB crudos de almacenamiento en disco de estado sólido tipo Flash Drive para alojar los volúmenes con mayor transaccionalidad (I/O). Actualización de la Red de Almacenamiento SAN mediante el incremento a 96 puertos 	\$63,024,649.60 Incluye el impuesto al valor agregado.	Período del mantenimiento: 12 de marzo al 31 de diciembre de 2010.

ANEXOS
 INSCRIPCIÓN DE CONTRATOS
 [Handwritten signature]

[Handwritten initials]



ANEXO 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

Año	Procedimiento	Descripción	Monto del Contrato	Observaciones
		<p>FC de conectividad, sobre los switches ya existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incremento en la capacidad de la Red de Almacenamiento SAN del equipo Clarion de Monterrey, con un crecimiento de la capacidad de almacenamiento en 36 terabytes crudos adicionales; cuyo objetivo es satisfacer las necesidades de capacidad de espacio para los ambientes virtualizados. Incremento en la capacidad de la Red de Almacenamiento CAS para archivado de imágenes del equipo Centera de Monterrey, con un crecimiento de la capacidad de almacenamiento de 32TB crudos. <p>Equipos del SITE México:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización de la Red de Almacenamiento SAN consolidando los equipos Symmetrix DMX-3000 en el DMX4 de última generación que se encuentra en el mismo site, para ello habrá que incrementar la capacidad de almacenamiento con un total de 100 TB crudos de almacenamiento. Actualización del equipo Clarion mediante un incremento de la capacidad de almacenamiento de 31 terabytes crudos. Actualización de la Red de Almacenamiento SAN mediante el incremento a 384 puertos FC de conectividad Incremento de la capacidad de la Red de Almacenamiento CAS para archivado de imágenes del equipo Centera de México, con un crecimiento de la capacidad de almacenamiento de 32TB crudos. 		

1.1: Necesidades de la Institución

El Instituto requiere cumplir con la creciente demanda de almacenamiento de las distintas aplicaciones y áreas operativas internas mediante el Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC², este servicio busca la continuidad de las operaciones, reduciendo el impacto asociado a la continua demanda de mayores niveles de servicios y de almacenamiento por parte de los procesos productivos de las diferentes áreas del Instituto.

Por esta razón, el Instituto Mexicano del Seguro Social requiere el Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC² en los dos Centros Nacionales de Tecnologías de la Información (CeNaTIs) ubicados en la Ciudad de México y

IMPRESION DE CONTRATO



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Monterrey. Los equipos de almacenamiento alojan la totalidad de información de los sistemas de alcance nacional del Instituto, además los productos de software son la herramienta que controla y administra los respaldos de información, por lo que resulta apremiante para el desarrollo de las operaciones diarias contar con la correcta supervisión, monitoreo y mantenimiento de dichas plataformas.

1.2. Riesgos

Los equipos de almacenamiento EMC², soportan las plataformas de procesamiento y aplicaciones como son sistemas de Afiliación, Cobranza, Pensiones, Vigencia de Derechos, Emisiones, Nómina, Almacenes, Farmacias, Recursos Financieros, Presupuestos, Correo Electrónico entre muchos otros, por lo que es requerido para el desarrollo de las operaciones del Instituto contar con la correcta supervisión, monitoreo y mantenimiento de estas plataformas. Cabe mencionar que el servicio de mantenimiento actual se rige bajo el esquema de atención de 7x24 de forma directa por personal especializado de EMC².

El no contar con este esquema de atención 7X24 y de monitoreo pro-activo, pone en riesgo al Instituto de pérdida de información y no alcanzar los niveles de servicio que demandan los sistemas de alcance nacional.

Las mejores prácticas de tecnologías de la Información recomiendan mantener la cobertura de mantenimiento activa para asegurar la inversión en los productos. Esto no se refiere solo al reemplazo de piezas dañadas sino que involucra la actualización del firmware (software específico para que cada pieza de hardware desarrolle su función).

La plataforma de almacenamiento actual del Instituto instalada en los CeNaTIs de México y Monterrey, que soporta todas las operaciones críticas del instituto cuenta con algunos equipos que están al 100% de su capacidad, razón por la cual se necesita la ampliación, actualización y mantenimiento de dichos equipos para que puedan seguir soportando los requerimientos actuales y aquellos que se tienen proyectados por las diferentes áreas del Instituto que solicitan almacenamiento informático.

En el Centro Nacional de Tecnologías de la Información de Monterrey, es necesario migrar la información contenida en el DMX3 hacia el almacenamiento con mayor tecnología (EMC² V-MAX) para ofrecer mejores niveles de servicios a los usuarios de las principales aplicaciones del Instituto.

De no llevarse a cabo la contratación del Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC², la operación Institucional se vería afectada en lo siguiente:

- Se pone en riesgo la continuidad en la operación de las aplicaciones que corren en dicha infraestructura, por lo que la afectación es directa en la operación de las distintas áreas a quienes se proporciona el servicio e indirectamente a toda



ANEXO . 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

la operación Institucional, demeritando con ello la atención que se le otorga al derechohabiente y contribuyente.

- Se pone en riesgo la seguridad de la información por la eventual falta o interrupción de los procedimientos de respaldo al no contar con el soporte técnico adecuado para garantizar la operación.

1.3. Diagnóstico de la Situación Actual

La plataforma de almacenamiento actual, que soporta todas las operaciones críticas del Instituto, cuenta con algunos equipos que están al 100% de capacidad, razón por la cual es necesaria la actualización y crecimiento de dichos equipos para seguir soportando los requerimientos actuales y futuros.

Actualmente la base instalada en los sistemas de almacenamiento del Instituto está compuesta por la plataforma de almacenamiento SYMMETRIX en los CeNaTIs de la Ciudad de México y de la Ciudad de Monterrey; estos equipos proporcionan el servicio de almacenamiento de información para las aplicaciones de alcance nacional que soportan los procesos básicos del Instituto.

Debido al impacto que ofrecen los servicios de almacenamiento dentro del Instituto en todas las áreas y actividades que impliquen manejo de información, se deben considerar como un factor estratégico para los diferentes proyectos y necesidades tecnológicas del Instituto. Por la misma criticidad de la información se demandan soluciones integrales que garanticen la continuidad del ciclo de vida de la información.

1.4. Capacidad instalada

El Instituto cuenta con una base instalada de equipos de cómputo de almacenamiento de aproximadamente 860 TB crudos, y está compuesta por equipos de diversas generaciones.

El contrato de mantenimiento a la plataforma EMC² venció el 31 de diciembre de 2010 por lo que se requiere llevar a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento para garantizar la disponibilidad de los equipos, por otra parte se requiere la actualización de algunos componentes para responder a las nuevas necesidades respecto a los niveles de servicio requeridos por el Instituto.

A continuación se mencionan algunas de las principales aplicaciones que soporta la plataforma de almacenamiento EMC²:

- Nómina de trabajadores y pensionados del IMSS (SIAP)

ANEXOS
COMISION DE CONTRATACION



ANEXO - 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- Firma Electrónica
- Planeación de Recursos Institucionales (PREI)
- IMSS desde su EMPRESA (IDSE)
- Sistema de Subsidios y Ayudas
- Sistema de Farmacias
- Sistema de Subasta y Remates
- Credencialización
- Sistema de Riesgos de Trabajo
- Sistemas de Transferencias Electrónicas a Bancos
- Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO)
- Sistema de Cobranza
- Sistema de Verificación de pagos(SIVEPA)
- Expediente Clínico Electrónico
- Sistema de Pensiones (SPES)
- Catálogo Nacional de Asegurados(CANASE)

Los equipos en cuestión se encuentran instalados en los Centros Nacionales de Tecnologías de la Información de México y Monterrey).

1.5. Infraestructura actual en los Centros Nacionales de Tecnologías de la Información (CeNaTIs)

A continuación se presentan los esquemas de la arquitectura actual de los CeNaTIs:

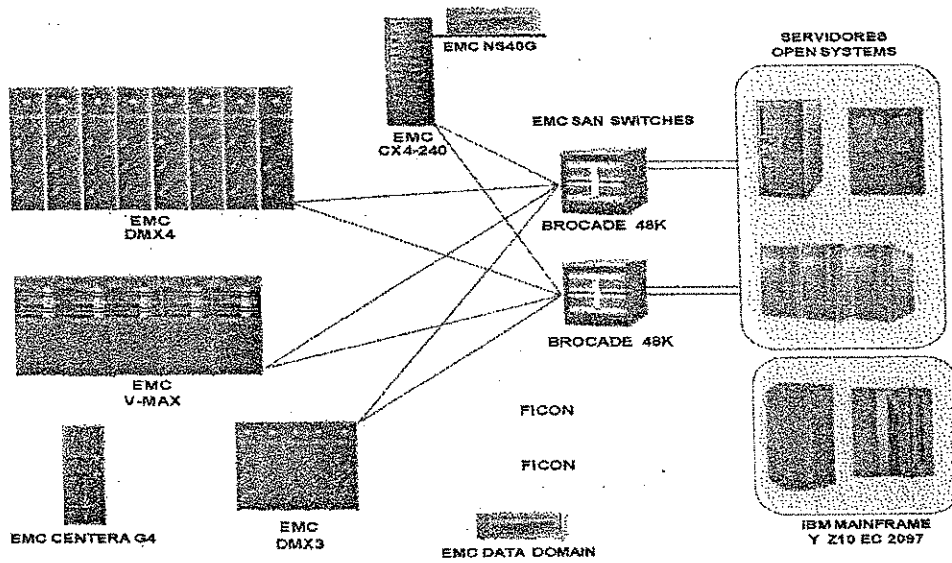
ANEXO 5
 DIVISION DE CONTRATACION
 00081



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

CeNaTI Ciudad de Monterrey

Diagrama Conceptual Monterrey Actual



Handwritten signature

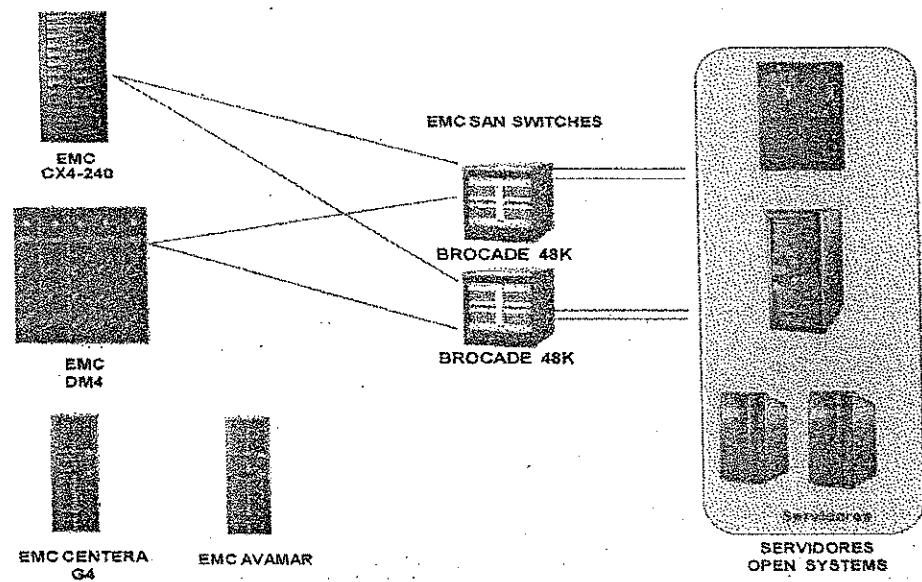
ANEXOS
UNION DE CONTRATOS
Handwritten signature

Handwritten signature



CeNaTI Ciudad de México

Diagrama Conceptual México Actual



2. Requerimientos

Con objeto de asegurar la continuidad de la operación de los sistemas de alcance nacional que utilizan esta tecnología y garantizar la continuidad del ciclo de vida de la información, se requiere contratar el Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC², de los equipos instalados en los Centros Nacionales de Tecnologías de la Información (CeNaTIs) de México y Monterrey.

2.1. Servicios de Mantenimiento y Actualización de Componentes requeridos para el CeNaTI Monterrey

A continuación se indican los Servicios de Mantenimiento y Actualización de Componentes requeridos al proveedor EMC Computer Systems México, para el CeNaTI Monterrey:

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signature



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

Descripción del servicio	Nombre del equipo	Aplicaciones que soporta
EQUIPOS CON RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO	EMC ² NAS NS40	Ambiente de clientes virtuales para la operación de ADIMSS.
	EMC ² CENTERA	Imágenes y contenido fijo de los proyectos ADIMSS e Imaginología.
	EMC ² CX4-240	Plataforma Unix y Windows.
	EMC ² Symmetrix DMX3 y DMX4	Plataforma Unix y Windows
	EMC ² Symmetrix V-MAX	Plataforma Unix y Windows. IBM Z10
	Dos Connectrix ED-48000B	Plataforma Unix y Windows.
EQUIPOS CON RENOVACION DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE COMPONENTES	Se crearán de 4 a 6 Engines de 128GB al V-Max (para integrar las tarjetas FICON y las de FC que son requeridas para la migración del DMX3. 2 Engines VMAX UPG ENGINE-128GB Clave: SB-ADD128NDEU	Plataforma Unix y Windows.
	Derivado del crecimiento de los engines se requiere una bahía adicional, con 16 DAEs y, un mínimo de 80 discos (estamos considerando de 146GB a 15K en mirror). 16 DAEs VMAX 15SLT DR ENCL UPG Clave: SB-DE15-DIRU 80 discos VMAX 4G 15K146GB DRV UPG Clave: NF4151461BU	Plataforma Unix, Windows y Mainframe
	Se agregan dos tarjetas FICON con 4 puertos multimodo a 8Gb para soportar migración a VMAX. 2 VMAX 8Gb 4M FIC-UPG Clave: SB-FE00040EU	Plataforma Unix, Windows y Mainframe.
	Se agregan dos tarjetas FC con 8 puertos multimodo a 4Gb para soportar migración a VMAX. 2 tarjetas FC VMAX 4Gb 8M FC-UPG Clave: SB-FE80000U	Plataforma Unix, Windows y Mainframe.
	EMC ² Data Domain 890 con Conexiones Ficon (3 gateways), FC y Ethernet (4 expansiones) y para Opensystems (6 expansiones) Switch de red de respaldos 96 puertos FC 8Gbps	Plataforma Mainframe, Unix y Windows.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO - 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO

COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

El proveedor deberá entregar los componentes por la actualización de los equipos mencionados y el software correspondiente con fecha límite el **31 de Julio de 2011**.

2.2. Servicios de Mantenimiento requeridos para el CeNaTI México

A continuación se indican los Servicios de Mantenimiento requeridos al proveedor EMC Computer Systems México, para el CeNaTI México:

Descripción del servicio	Nombre del equipo	Aplicaciones que soporta
EQUIPOS CON RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO	EMC² CENTERA	Imágenes y contenido fijo de los proyectos ADIMSS e imagenología.
	EMC² CX4-240	Plataforma Unix y Windows.
	EMC² Symmetrix DMX4	Plataforma Unix y Windows.
	Dos Connectrix ED-48000B	Plataforma Unix y Windows.
	Dos Connectrix DS-5000	Plataforma Open
	EMC² Avamar (Equipo entregado para satisfacer la demanda de crecimiento de espacio del contrato 2010)	Plataforma Unix y Windows.

2.3. Servicios de Mantenimiento y Actualización de Licenciamiento Legato para Respaldos

Se requiere que EMC Computer Systems México, brinde al Instituto el mantenimiento y actualización a la última versión de toda la base instalada de licencias de respaldo EMC² Networker durante el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2011.

ANEXO 5
UNIDAD DE CONTRATACIÓN



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

2.4. Mantenimiento y actualización del Software de Administración de Contenido usado para Control de Gestión (Documentum)

Se deberá considerar el mantenimiento y actualización a la última versión de las licencias de administración de contenido EMC² Documentum del Instituto durante el periodo del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2011, que se muestran en la tabla siguiente:

Código	Producto	Descripción	Cantidad
53231169	DISCOV-MGR	DISCOVERY MANAGER ST	200
23760160	CONT-INT-SVC	CONTENT INTELLIGENCE SERVICES CPU	40
23760150	CNTNT-SERVER	CONTENT SERVER ST	22000
23760151	CNT-STOR-SVC	CONTENT STORAGE SERVICES TB	30
23760162	CS-EMC-CNTRA	CONTENT SVCS FOR EMC CENTERA INST	5
71100475	DTS-1	DOCUMENT TRANSFORMATION SVCS CPU	30
23760165	ADMNSTRTTR	DOCUMENTUM ADMINISTRATOR ST	100
23760166	DEVELOPSTUDIO	DOCUMENTUM DEVELOPER STUDIO ST	50
23760152	BUS-PROC-MGR	PROCESS BUILDER ST	500
71100531	BUS-PROC-S-MC	PROCESS INTEGRATOR CORE	15
46723503	WEBTOP-8EAT	WEBTOP CLIENT ST	22000

2.5. Servicios de Mantenimiento Correctivo

El servicio de mantenimiento correctivo (servicio proactivo) se deberá realizar mediante el monitoreo 7 x 24 de cada una de las plataformas de almacenamiento a través del software de EMC² (Gateway) que manda alertas de cualquier falla y las reporta al Corporativo de EMC², a través de una conexión IP segura y levanta un Requerimiento de Servicio (Service Request) automáticamente. El Ingeniero de Servicio se comunicará con personal del IMSS para informar la falla y coordinar el día y la hora para realizar la corrección

2.6. Servicios de Migración de información

- Servicios profesionales de migración de datos entre los equipos empresariales tipo DMX3.
- Se migrarán aproximadamente 56TB crudos del total que son 65 TB crudos.
- Regiones de Mainframe con aproximadamente 40TB crudos.
- Servidores Solaris y Windows aproximadamente 16TB crudos.
- 6 servidores Solaris.
- 3 servidores Windows.
- Plan de trabajo para Mainframe y Open Sytems.

ANEXO
MIGRACION DE CONTENIDO

B.



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

- 2.7. Servicios de implementación del Datadomain 890 y afinación de infraestructura para el ambiente de respaldos en Monterrey
- Se analizará el ambiente de cintas del mainframe para precisar el plan de trabajo y los tiempos de implementación.
 - Se implementará la librería virtual DataDomain 890.
 - o DD Mainframe (4 expansiones)
 - o DD Opensystems (6 expansiones)
 - Se instalarán los gateways (3) DLm.
 - Se instalará un switch DCX con conectividad FC y Ficon.
 - Se asistirá en la conectividad con Mainframe y Networker
- 2.8. Servicios de soporte para el clonado de información del Silo 9310 a la librería virtual DataDomain 890 – DLm
- Elaboración y documentación de procesos para la copia de datos de cintas físicas a virtuales (tanto ambiente Open Systems como Mainframe).
 - Transferencia de conocimiento al personal del IMSS en el uso de los procesos definidos para la copia de cintas físicas a virtuales (tanto en ambiente Open Systems como en Mainframe).
 - Monitoreo y aclaración de dudas del proceso de clonado (4 hrs semanales durante 2 meses).
 - La copia de la información será realizada por personal del IMSS y la duración de esta actividad dependerá en buena medida de los recursos que el Instituto asigne para su realización. Se recomienda destinar a un recurso para mainframe y otro para sistemas abiertos para realizar la tarea de clonado y monitoreo, dicho personal deberá tener el conocimiento de las herramientas en ambos ambientes para poder realizar sin riesgo las actividades determinadas por EMC y por el IMSS. El tiempo recomendado de ambos recursos del instituto es de aproximadamente 20 hrs a la semana dependiendo de las ventanas de respaldos del IMSS.
 - o Nota: Los procesos de negocio del IMSS que por consumo de procesamiento y congestión en la red, detengan o ralenticen el proceso de clonado, impactarán en los tiempos que se lleve el proceso
 - Se brindará el soporte telefónico para cualquier duda respecto a las actividades de clonado durante la vigencia del contrato.
 - EMC2 entregará el Plan de trabajo para Mainframe y Open Sytems.



ANEXO . 5

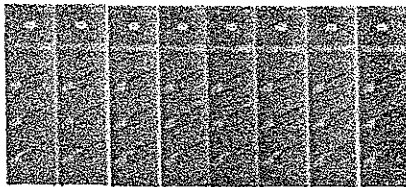
DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

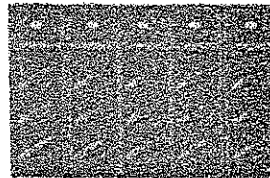
3. Solución propuesta

El Proveedor deberá ofrecer como parte de actualización al V-MAX del Instituto en el Centro Nacional de Tecnologías de la Información de Monterrey lo siguiente:

3.1. Mantenimiento y Soporte a los equipos del CeNaTI Monterrey



EMC
DMX-4
N/S 4018



EMC
DMX-3
N/S: 0416



EMC
CX4-240
N/S: 0893



EMC
Centera
N/S 0893



NAB NS200
N/S 1643



ED-DCX-B
N/S 8444, 1625

Mantenimiento y Soporte
Legato para Respaldos



EMC
V-MAX N/S 2451

Nota: Para el caso del DMX3 únicamente requiere soporte durante el tiempo de la migración al V-MAX.

ANEXOS
MISION DE CONTRATO

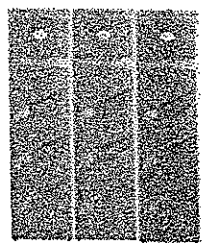


3.2. Actualización de un equipo V-MAX

Sistema de almacenamiento de última generación, para que tenga la capacidad de recibir la migración del equipo DMX3:

- o Se creará en 2 Engines de 128 GB al V-MAX
- o Derivado del crecimiento de los Engines se requiere una bahía adicional, con 16 DAEs y, un mínimo de 80 discos (se está considerando de 146GB a 15K en mirror).
- o Se agregan dos tarjetas FICON con 4 puertos multimodo a 8Gb para soportar migración a V-MAX
- o Se agregan dos tarjetas FC con 8 puertos multimodo a 4Gb para soportar migración a V-MAX

3.3. Mantenimiento y Soporte a los equipos del CeNaTI México



EMC
DMX-4 N/S 5092



EMC
CX4-240 N/S 5140



EMC
Centera N/S 0170

Mantenimiento y Soporte de Legato para Respaldos



EMC
Connectrix
N/S16128 y N/S 16129

3.4. Tabla de distribución de mantenimiento y actualización de la propuesta

La siguiente tabla muestra la distribución del gasto en los dos grandes rubros que conforman el requerimiento: mantenimiento y actualización:

ANEXOS
INFORMACION DE CONTACTO



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

Cantidad	Descripción	Nivel de Servicio/ Entrega Unica	Costo Unitario	Costo Total del Periodo
1	Soporte y Mantenimiento DMX3	Recurrente durante la vigencia del Contrato	Concesión	\$14,638,776.60
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² DMX4 de Monterrey y México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$ 5,121,786.28	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² CENTERA de Monterrey y México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$1,804,115.52	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² CX4-240 de Monterrey y México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$1,225,044.68	
1	Soporte y Mantenimiento de tres EMC ² Connectrix	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$402,752.00	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² NAS NS40 de Monterrey	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$243,704.40	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² VMAX de Monterrey	Recurrente durante la vigencia del Contrato	Concesión	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² Data Domain 690 y Avamar de México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	Concesión	
1	Mantenimiento Licencias Documentum en uso	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$163,701.52	
1	Dos Connectrix DS-5000 de México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$402,752.00	
1	Licenciamiento Networker México y Monterrey	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$5,150,400.00	
1	Soporte y Mantenimiento de un EMC ² Connectrix	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$124,520.20	

4

ANEXOS
 DIRECCION DE CONTRATOS

PS.



ANEXO 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Cantidad	Descripción	Nivel de Servicio/ Entrega Unica	Costo Unitario	Costo Total del Periodo
1	El V-MAX, se creará de 4 a 6 Engines de 128GB al V-MAX (para integrar las tarjetas FICON y las de FC que son requeridas para la migración del DMX3) Derivado del crecimiento de los engines se requiere una bahía adicional, con 16 DAEs y, un mínimo de 80 discos (estamos considerando de 146GB a 15K en mirror) Se agregan dos tarjetas FC con 8 puertos multimodo a 4Gb para soportar migración a VMAX	Entrega Unica fecha Limite 31 de Julio del 2011	\$6,000,000.00	\$19,204,223.40
1	Servicios de Migración DMX3 a VMAX	De acuerdo al plan de trabajo acordado con el IMSS	\$2,490,112.40	
1	Crecimiento al equipo EMC ² Data Domain 660 con Conexiones Ficon (3 gateways), FC y Ethernet, actualización a equipo DD890 para mainframe (4 expansiones) y para Opensystems (6 expansiones) Switch de red de respaldos 96 puertos FC	Entrega Unica fecha Limite 31 de Julio del 2011	\$10,714,111.00	
1	Traslado del Datadomain 660 del Site Monterrey al Site México	Entrega Unica fecha Limite 31 de Julio del 2011	Concesión	
			Gran Total (IVA Incluido)	\$33,843,000.00

3.5. Diferencias con respecto al contrato anterior

Es importante mencionar que en contraposición con el contrato anterior se identifican las siguientes diferencias:



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

ANEXO 5

Contrato anterior	Contrato 2011	Observaciones
Sin crecimiento	Crecimiento de 2 tarjetas Ficon con 4 puertos multimodo a 8Gb	Representa una diferencia de 4 puertos Ficon en el VMAX con respecto del contrato anterior.
Sin crecimiento	Crecimiento de 2 tarjetas FC con 8 puertos multimodo a 4Gb	Representando una diferencia de 8 puertos de FC en el VMAX con respecto del contrato anterior.
Sin crecimiento	El V-MAX, se creará de 4 a 6 Engines de 64GB al V-Max (para integrar las tarjetas FICON y las de FC que son requeridas para la migración del DMX3)	Representando una diferencia de 2 Engines mas en el VMAX con respecto al contrato anterior.
Monto contratación 2010 IVA incluido \$70'994,279.23	Monto contratación 2011 IVA incluido \$33,843,000.00	Monto que representa 2.09 veces menos el monto del contrato anterior; sin embargo; las diferencias reportadas en los dos rubros anteriores, hacen que esta diferencia se minimice ante el beneficio que representa el crecimiento sustancial en puertos para el VMAX y el beneficio de migrar el DMX3.
<p>Finalmente es importante destacar que el Instituto tendrá como beneficio adicional el hacer pagos proporcionales a mensualidades vencidas sin la necesidad de hacer inversiones fuertes y de momento como una consecuencia de la necesidad de la actualización tecnológica. Dicha actualización se tiene programada con fecha límite de entrega para el 31 de Julio del 2011.</p>		

4

ANEXOS
MISION DE CONTRATO
[Signature]

[Signature]



4. Beneficios

Análisis técnico-financiero

Uno de los principales motivos de este proyecto es contar con una plataforma actualizada, estable, confiable y de alta disponibilidad que brinde al Instituto la continuidad de su operación, destacando los siguientes beneficios técnicos-financieros:

- El Instituto podrá seguir cumpliendo con la creciente demanda de almacenamiento de las distintas aplicaciones y áreas operativas internas.
- Se logrará tener la continuidad de las operaciones, reduciendo el impacto asociado a la continua demanda de mayores niveles de servicios y de almacenamiento por parte de los procesos productivos.
- El Instituto podrá seguir incrementando la capacidad del servicio a usuarios internos y externos a través de su infraestructura de cómputo.
- El Instituto continuará con un servicio bajo el esquema de atención de 7x24 de forma directa por personal especializado de EMC² con un monitoreo pro-activo.
- El Instituto asegurará la inversión en los productos de EMC².
- El Instituto cuenta con el respaldo de una compañía a nivel internacional que es líder en el mercado de almacenamiento.

4.1. Beneficios Técnicos

- Incremento en la capacidad de almacenamiento
- Reducción de costos de adquisición, al poder ofrecer economías de escala en la actualización de la plataforma de los sistemas de almacenamiento actuales.
- Identificación de la tecnología adecuada al proyecto, lo cual puede tener un impacto considerable en el costo final.
- Continuidad en la estrategia tecnológica, conservando la tecnología EMC² en los sistemas y soluciones de almacenamiento de información.
- Conservar la experiencia y conocimiento en el personal técnico, recurso invaluable que garantiza la continua operación del Instituto día con día.
- Reducción de costos y tiempos en los programas de capacitación para el



personal técnico a fin de garantizar el uso eficiente de la tecnología.

- Reducción de costos en la implantación y migración de software, para garantizar un contexto dinámico en el que se puedan desarrollar las actividades previstas en menor tiempo.
- Administración y control de configuraciones aisladas de los ambientes de Open Systems.
- Consolidación operativa de la herramienta de Infomover.
- Disponibilidad de la información y niveles de servicio, EMC² permite el manejo de múltiples copias en tiempo real sin impactar la producción, asegurando de esta forma los niveles de servicio requeridos por el Instituto.

4.2. Beneficios Financieros

- Costo total de propiedad (TCO).
- Menor consumo de energía eléctrica y aire acondicionado al efectuar la compactación del almacenamiento (menos equipos con mayor capacidad).

4.3. Cualitativos:

- Garantizar la continuidad de la operación de los sistemas del IMSS.
- Actualización de la infraestructura tecnológica.
- Arquitectura diseñada para administrar el ciclo de vida de la información (I.L.M. Información Life Cycle Management).
- Arquitectura con capacidad para poder operar con nuevas tecnologías y recursos, así como productos de diferentes fuentes.
- Arquitectura escalable
- Altos niveles de disponibilidad
- Mayor interoperabilidad y conectividad
- Mantenimiento y refacciones proporcionado por el fabricante.

ANEXOS
 IMSS DE CONTRATOS



4.4. Cuantitativos:

- Ahorro de recursos con la administración centralizada.
- Reducción de costos de operación al mantener un estándar de almacenamiento (una sola marca).
- Aprovechamiento del espacio en los Centros de Cómputo, disminuyendo costos asociados a la energía eléctrica y aire acondicionado (menos equipos con mayor capacidad).
- Reducción de la complejidad del Centro de Cómputo a una plataforma estándar.

5. Conclusión

Para asegurar la continuidad de los sistemas de alcance nacional y los nuevos desarrollos, es necesaria la contratación del Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC² ante descrito.

Esta contratación deberá realizarse con la empresa EMC Computer Systems México, S.A. de C.V.; que es la subsidiaria exclusiva en el país de acuerdo EMC Corporation, para la comercialización y mantenimiento a los productos EMC y EMC2 de Hardware y Software y ninguna otra empresa ajena a ésta, tiene la autorización de proporcionar servicios a los equipos de su marca.

5.1. Forma de pago

Los pagos se realizarán a mensualidad vencida de acuerdo a lo siguiente.

ANEXOS
MISION DE CONTRATO
0 0 095



ANEXO - 5

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

Mes	Periodo	Concepto	Importe en M.N.
1	Mayo 2011	Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2	\$3,691,530.61
2	Junio 2011		\$3,572,448.98
3	Julio 2011		\$3,691,530.61
4	Agosto 2011		\$3,691,530.61
5	Septiembre 2011		\$3,572,448.98
6	Octubre 2011		\$3,691,530.61
7	Noviembre 2011		\$3,572,448.98
8	Diciembre 2011		\$3,691,530.62
Subtotal			\$ 29,175,000.00
IVA			\$ 4, 668,000.00
Gran Total			\$33,843,000.00

Elaboró

José del Carmen Bolaños Cruz
Titular de la División de Operaciones
Centros Nacionales de Procesamiento

Visto Bueno

Vicente Manuel Gil Zepeda
Coordinador de Administración
de Infraestructura

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

0 0 096



DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**Propuesta Técnica Económica Elaborada por la
Empresa EMC Computer Systems México, S.A.
de C.V.**

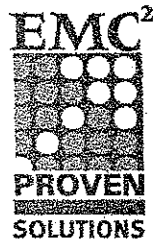
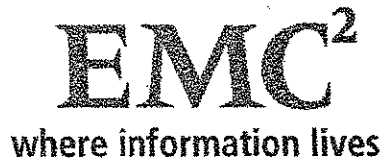
Para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Actualización de la
Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento
Multiplataforma y de Respaldo EMC² instalada en los Centros Nacionales
de Tecnologías de la Información de México y Monterrey

Por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2011

4

**ANEXOS
AL CONTRATO**

00123



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y
ACTUALIZACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y
SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO
MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO
EMC²**

1 DE MAYO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

ANEXOS
CONDICIONES DE CONTRATO

Este documento es PRIVADO y CONFIDENCIAL y no se puede duplicar, redistribuir o mostrar a ninguna otra parte sin previo permiso expreso por escrito de EMC Corporation.

B.

“Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC²”

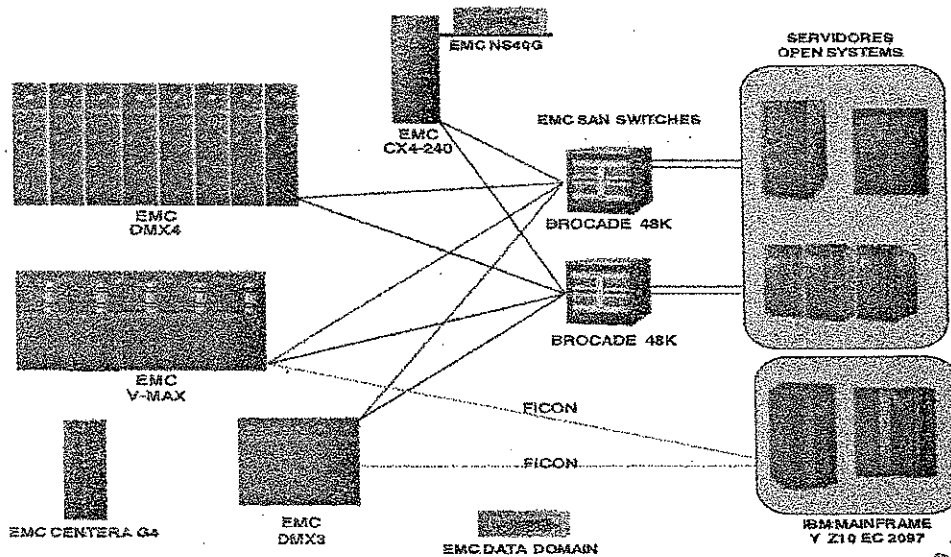
INTRODUCCIÓN

Como cada año y, con el objetivo de garantizar los Niveles de Servicio actuales con los cuales debe de cumplir el Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere de mantenimiento y actualización a su plataforma de Hardware y Software de almacenamiento multiplataforma y respaldo EMC² para los Centros Nacionales de Procesamiento en Monterrey y en la Ciudad de México incrementando la capacidad del servicio a usuarios internos y externos a través de su infraestructura de cómputo; mejorando sus funcionalidades, desempeño de aplicaciones y ventajas tecnológicas.

ANTECEDENTES

A continuación se presenta los esquemas de la arquitectura conceptual actual del Centro de Tecnologías de Monterrey:

Diagrama Conceptual Monterrey Actual



Handwritten mark resembling the number '4'.

ANEXOS
DIRECCION DE COMPUTO
Handwritten initials 'ES'.

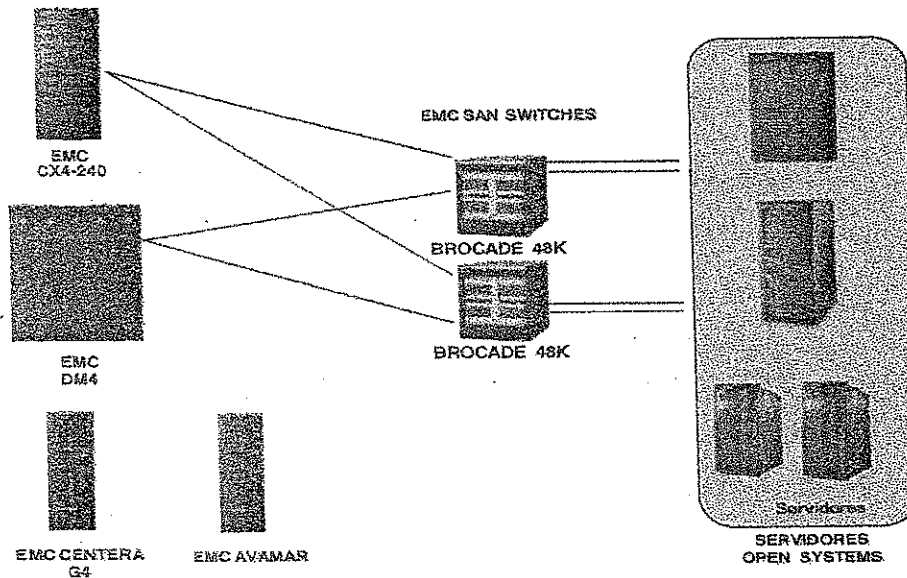
Handwritten signature 'SB'.

EMC²
where information lives

ANEXO . 9

A continuación se presenta los esquemas de la arquitectura conceptual actual del Centro de Tecnologías de México:

Diagrama Conceptual México Actual



Algunos equipos de la plataforma con la que cuenta el Instituto en el Centro Nacional de Procesamiento de Tecnologías de la Información en México, es tecnología de generación anterior de 4Gbps, lo cual ya está rebasada por los requerimientos de algunas aplicaciones; este es el caso de las aplicaciones en Mainframe que se encuentran actualmente conectadas a un Symmetrix DMX3. Es por esto que, la actualización mejorará el desempeño de todas las transacciones y equipos que conviven con la plataforma de almacenamiento, así como permitirá migrar a tecnologías más robustas y rápidas.

Por otra parte en el Centro Nacional de Procesamiento de Tecnologías de la Información de Monterrey, es necesario el ampliar la capacidad del almacenamiento, derivado de la demanda que tienen actualmente las aplicaciones críticas del Instituto. Enunciando alguna de ellas:

- Nómina de trabajadores y pensionados del IMSS (SIAP)
- Firma Electrónica
- Planeación de Recursos Institucionales (PREI)
- IMSS desde su EMPRESA (IDSE)
- Sistema de Subsidios y Ayudas
- Sistema de Farmacias
- Sistema de Subasta y Remates

BB.

ANEXOS
UNION DE CONTRATOS
AS

- Credencialización
- Sistema de Riesgos de Trabajo
- Sistemas de Transferencias Electrónicas a Bancos
- Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO)
- Sistema de Cobranza
- Expediente Clínico Electrónico
- Sistema de Pensiones (SPES)...

Cabe mencionar que el servicio de soporte y mantenimiento actual se rige bajo el esquema de atención de 7x24 de forma directa por personal especializado de EMC, incluido en esta propuesta.

Para la gran mayoría de los equipos de la plataforma de almacenamiento, venció su contrato de Mantenimiento el 31 de diciembre del 2010.

La plataforma de almacenamiento está compuesta por equipos que son una mezcla de nueva y vieja tecnología, éstas últimas están por terminar su ciclo de vida útil por lo que, se tendría que migrar los datos y las aplicaciones a nuevos equipos que ofrezcan un mejor desempeño, eficiencia y disponibilidad.

OBJETIVO

Cumplir con la creciente demanda de almacenamiento de las distintas aplicaciones y áreas operativas del Instituto Mexicano del Seguro Social con servicios de mantenimiento y actualización a su plataforma de Hardware y Software de almacenamiento multiplataforma y respaldo EMC², estos servicios buscan la continuidad de las operaciones, reduciendo el impacto asociado a la continua demanda de mayores niveles de servicios y de almacenamiento por parte de los procesos productivos del área de Tecnologías de Información.

Otro objetivo es el concentrar toda la información productiva en un solo sistema de almacenamiento para facilitar la administración del mismo, simplificándola, sin perder los beneficios actuales.

Servicios y actividades para el CeNaTI Monterrey

Descripción del servicio	Nombre del equipo	Aplicaciones que soporta
EQUIPOS CON RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO	EMC ² NAS NS40	Ambiente de clientes virtuales para la operación de ADIMSS.

	EMC ² CENTERA	Imágenes y contenido fijo de los proyectos ADIMSS e Imaginología.
	EMC ² CX4-240	Plataforma Unix y Windows.
	EMC ² Symmetrix DMX3 y DMX4	Plataforma Unix y Windows
	EMC ² Symmetrix V-MAX	Plataforma Unix y Windows. IBM Z10
	Dos Connectrix ED-48000B	Plataforma Unix y Windows.
EQUIPOS CON RENOVACION DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE COMPONENTES	Se crecerán de 4 a 6 Engines de 128GB al V-Max (para integrar las tarjetas FICON y las de FC que son requeridas para la migración del DMX3. 2 Engines VMAX UPG ENGINE-128GB Clave: SB-ADD128NDEU	Plataforma Unix y Windows.
	Derivado del crecimiento de los engines se requiere una bahía adicional, con 16 DAEs y, un mínimo de 80 discos (estamos considerando de 146GB a 15K en mirror). 16 DAEs VMAX 15SLT DR ENCL UPG Clave: SB-DE15-DIRU 80 discos VMAX 4G 15K146GB DRV UPG Clave: NF4151461BU	Plataforma Unix, Windows y Mainframe
	Se agregan dos tarjetas FICON con 4 puertos multimodo a 8Gb para soportar migración a VMAX. 2 VMAX 8Gb 4M FIC-UPG Clave: SB-FE00040EU	Plataforma Unix, Windows y Mainframe.
	Se agregan dos tarjetas FC con 8 puertos multimodo a 4Gb para soportar migración a VMAX. 2 tarjetas FC VMAX 4Gb 8M FC-UPG Clave: SB-FE80000U	Plataforma Unix, Windows y Mainframe.
	EMC ² Data Domain 890 con Conexiones Ficon (3 gateways), FC y Ethernet (4 expansiones) y para Opensystems (6 expansiones) Switch de red de respaldos 96 puertos FC 8Gbps	Plataforma Mainframe, Unix y Windows.

EMC² se compromete a entregar las actualizaciones de los equipos mencionados y el software correspondiente con fecha límite el 31 de Julio de 2011.

Quedando la infraestructura propuesta de forma conceptual, para el Centro Nacional de Procesamiento de Tecnologías de la Información de Monterrey, como se muestra en el

B.

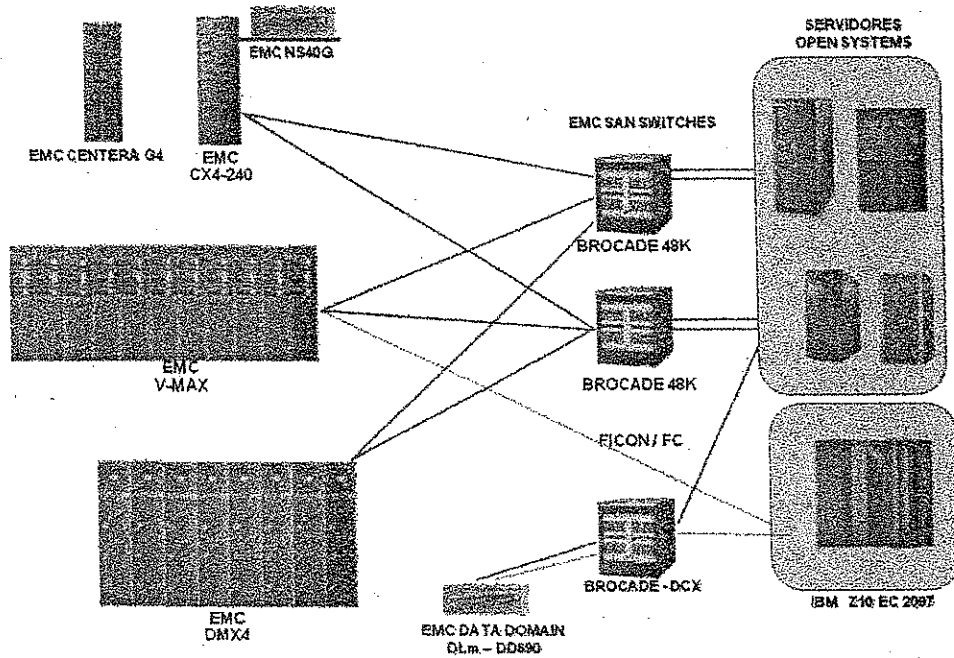
4

PS

ANEXOS
CONTRATO

siguiente diagrama:

Diagrama Conceptual Monterrey Final



La infraestructura propuesta de forma conceptual, para el Centro Nacional de Procesamiento de Tecnologías de la Información de México, como se muestra en el siguiente diagrama:

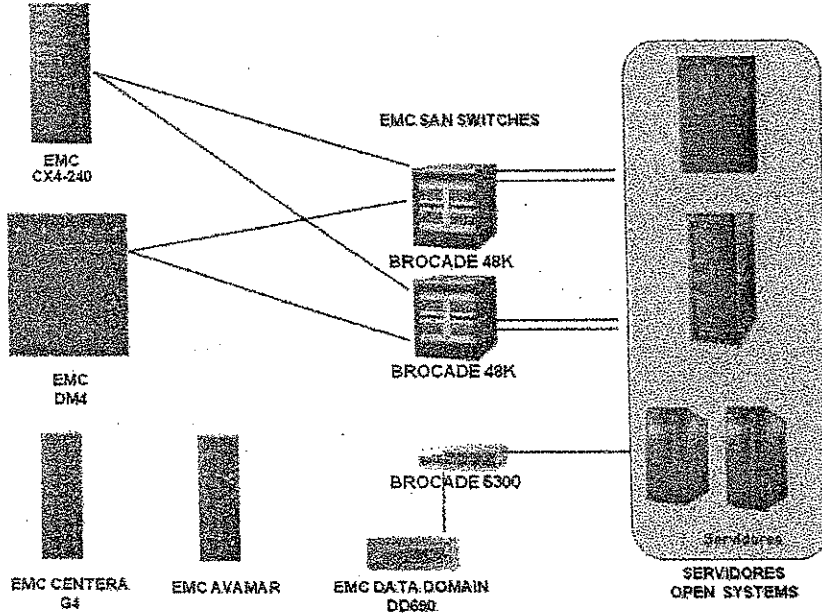
ANEXOS
VISION DE CONTRATOS

B.

Handwritten signature

Handwritten initials

Diagrama Conceptual México Final



Servicios y actividades para el CeNaTI México

Descripción del servicio	Nombre del equipo	Aplicaciones que soporta
EQUIPOS CON RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO	EMC ² CENTERA	Imágenes y contenido fijo de los proyectos ADIMSS e Imagenología.
	EMC ² CX4-240	Plataforma Unix y Windows.
	EMC ² Symmetrix DMX4	Plataforma Unix y Windows.
	Dos Connectrix ED-48000B	Plataforma Unix y Windows.
	Dos Connectrix DS-5000	Plataforma Open

Este documento es PRIVADO y CONFIDENCIAL y no se puede duplicar, redistribuir o mostrar a ninguna otra parte sin previo permiso expreso por escrito de EMC Corporation.

AS

4
PS
ANEXOS
DE CONTRATO



ANEXO 9

	EMC² Avamar (Equipo entregado para satisfacer la demanda de crecimiento de espacio del contrato 2010)	Plataforma Unix y Windows.
--	---	----------------------------

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO LEGATO PARA RESPALDOS

Esta propuesta considera el mantenimiento y actualización a la última versión de toda la base instalada de licencias de respaldo EMC² Networker del Instituto durante el periodo del 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 2011.

DOCUMENTUM (Software de Administración de Contenido usado para Control de Gestión)

Esta propuesta considera el mantenimiento y actualización a la última versión de las licencias de administración de contenido EMC² Documentum del Instituto durante el periodo del 1 de Mayo al 31 de Diciembre de 2011, que se muestran en la Tabla siguiente:

53231169	DISCOV-MGR	DISCOVERY MANAGER ST	200
23760160	CONT-INT-SVC	CONTENT INTELLIGENCE SERVICES CPU	40
23760160	CONT-SERVER	CONTENT SERVER ST	22000
23760161	CONT-STOR-SVC	CONTENT STORAGE SERVICES TB	30
23760162	CB-EMC-CNTRA	CONTENT SVCS FOR EMC CENTERA INST	5
71100475	DTS-1	DOCUMENT TRANSFORMATION SVCS CPU	30
23760165	ADMINSTRTR	DOCUMENTUM ADMINISTRATOR ST	100
23760166	DEVELOPSTUDIO	DOCUMENTUM DEVELOPER STUDIO ST	50
23760152	BUS-PROC-MGR	PROCESS BUILDER ST	500
71100561	BUS-PROC-S-MC	PROCESS INTEGRATOR CORE	15
49723503	WEBTOP-SEAT	WEBTOP CLIENT ST	22000

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El servicio de mantenimiento correctivo (servicio proactivo) se realiza mediante el monitoreo 7 x 24 de cada una de las plataformas de almacenamiento a través del software de EMC² (Gateway) que manda alertas de cualquier falla y las reporta al Corporativo de EMC², a través de una conexión IP segura y levanta un Requerimiento de Servicio (Service Request) automáticamente. El Ingeniero de Servicio se comunica con personal del IMSS para informar la falla y coordinar el día y la hora para realizar la corrección.

ANEXO 9
CONTRATO

Handwritten signature

SERVICIOS DE MIGRACIÓN

1. **Servicios de Migración de Información del DMX3 al V-MAX**
 - Servicios profesionales de migración de datos entre los equipos empresariales tipo DMX3.
 - Se migrarán 56TB crudos del total que son 65 TB crudos
 - Regiones de Mainframe con 40TB crudos
 - Servidores Solaris y Windows 16TB crudos
 - o 6 servidores Solaris
 - o 3 servidores Windows
 - EMC² entregará el Plan de trabajo para Mainframe y Open Systems

2. **Servicios de implementación del Datadomain 890 y afinación de infraestructura para el ambiente de respaldos en Monterrey**
 - Se analizará el ambiente de cintas del mainframe para precisar el plan de trabajo y los tiempos de implementación
 - Se implementará la librería virtual DataDomain 890
 - o DD Mainframe (4 expansiones)
 - o DD Opensystems (6 expansiones)
 - Se instalarán los gateways (3) DLM
 - Se instalará un switch DCX con conectividad FC y Ficon
 - Se asistirá en la conectividad con Mainframe y Networker

3. **Los servicios de soporte para el clonado de información del Silo 9310 a la librería virtual DataDomain 890 -- DLM que consistirá en lo siguiente:**
 - Elaboración y documentación de procesos para la copia de datos (cintas físicas a virtuales tanto ambientes open como mainframe).
 - Transferencia de conocimiento al personal del IMSS en el uso de los procesos definidos para la copia de cintas físicas a virtuales (tanto en ambiente Open Systems como en Mainframe).
 - Monitoreo y aclaración de dudas del proceso de clonado (4 hrs semanales durante 2 meses).
 - La copia de la información será realizada por personal del IMSS y la duración de esta actividad dependerá en buena medida de los recursos que el Instituto asigne para su realización. Se recomienda destinar a un recurso para mainframe y otro para sistemas abiertos para realizar la tarea de clonado y monitoreo, dicho personal deberá tener el conocimiento de las herramientas en ambos ambientes para poder realizar sin riesgo las actividades determinadas por EMC y por el



ANEXO . 9

IMSS . El tiempo recomendado de ambos recursos del instituto es de aproximadamente 20 hrs a la semana dependiendo de las ventanas de respaldos del IMSS.

- o Nota: Los procesos de negocio del IMSS que por consumo de procesamiento y congestión en la red, detengan o ralenticen el proceso de clonado, impactarán en los tiempos que se lleve el proceso
- Se brindará el soporte telefónico para cualquier duda respecto a las actividades de clonado durante la vigencia del contrato.
- EMC² entregará el Plan de trabajo para Mainframe y Open Systems.

Al término de contrato el equipo Dlm - Datadomain 890 pasará a ser propiedad del Instituto.

RESUMEN DE COSTOS DE LA PROPUESTA

Mes	Periodo	Concepto	Importe en M.N.
1	Mayo 2011	Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC2	\$3,691,530.61
2	Junio 2011		\$3,572,448.98
3	Julio 2011		\$3,691,530.61
4	Agosto 2011		\$3,691,530.61
5	Septiembre 2011		\$3,572,448.98
6	Octubre 2011		\$3,691,530.61
7	Noviembre 2011		\$3,572,448.98
8	Diciembre 2011		\$3,691,530.62
Subtotal			\$29,175,000.00
IVA			\$4,668,000.00
Gran Total			\$33,843,000.00

\$33,843,000.00 PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA PESOS MEXICANOS IVA INCLUIDO

ANEXOS
VIGENCIA DE CONTRATO
00130

EMC²

where information lives

ANEXO 9

Tabla de distribución de soporte, mantenimiento y actualización de la propuesta:

Cantidad	Descripción	Nivel de Servicio/ Entrega Única	Costo Unitario	Costo Total del Periodo
1	Soporte y Mantenimiento DMX3	Recurrente durante la vigencia del Contrato	Concesión	\$14,638,776.60
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² DMX4 de Monterrey y México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$ 5,121,786.28	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² CENTERA de Monterrey y México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$1,804,115.52	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² CX4-240 de Monterrey y México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$1,225,044.68	
1	Soporte y Mantenimiento de tres EMC ² Connectrix	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$402,752.00	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² NAS NS40 de Monterrey	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$243,704.40	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² VMAX de Monterrey	Recurrente durante la vigencia del Contrato	Concesión	
1	Soporte y Mantenimiento EMC ² Data Domain 690 y Avamar de México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	Concesión	
1	Mantenimiento Licencias Documentum en uso	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$163,701.52	
1	Dos Connectrix DS-5000 de México	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$402,752.00	
1	Licenciamiento Networker México y Monterrey	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$5,150,400.00	
1	Soporte y Mantenimiento de un EMC ² Connectrix	Recurrente durante la vigencia del Contrato	\$124,520.20	

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS
 00131

EMC²
where information lives

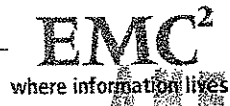
ANEXO 9

Cantidad	Descripción	Nivel de Servicio/ Entrega Unica	Costo Unitario	Costo Total del Periodo
1	El V-MAX, se creará de 4 a 6 Engines de 128GB al V-MAX (para integrar las tarjetas FICON y las de FC que son requeridas para la migración del DMX3) Derivado del crecimiento de los engines se requiere una bahía adicional, con 16 DAEs y, un mínimo de 80 discos (estamos considerando de 146GB a 15K en mirror) Se agregan dos tarjetas FC con 8 puertos multimodo a 4Gb para soportar migración a VMAX	Entrega Unica fecha Limite 31 de Julio del 2011	\$6,000,000.00	\$19,204,223.40
1	Servicios de Migración DMX3 a VMAX	De acuerdo al plan de trabajo acordado con el IMSS	\$2,490,112.40	
1	Crecimiento al equipo EMC ² Data Domain 660 con Conexiones Ficon (3 gateways), FC y Ethernet, actualización a equipo DD890 para mainframe (4 expansiones) y para Opensystems (6 expansiones) Swirch de red de respaldos 96 puertos FC	Entrega Unica fecha Limite 31 de Julio del 2011	\$10,714,111.00	
1	Traslado del Datadomain 660 del Site Monterrey al Site México	Entrega Unica fecha Limite 31 de Julio del 2011	Concesión	
			Gran Total (IVA incluido)	\$33,843,000.00

ANEXOS
VISION DE CONTRATACION
P.S.

* 0 0 132

B.



ANEXO . 9

DESGLOSE GENERAL DE HW Y SW -MANTENIMIENTO-

Mantenimiento Licenciamiento Legato, NetWorker

MONTERREY			
name	auth cod	Pro-Rated Renewal Coverage End Date	Costo Mantenimiento
ClientPaks for windows/1	03230ec5	31/12/2011	\$22,000
Dedicated Storage Nodes/48	2664b192	31/12/2011	\$22,000
DiskSpace Tier 2		31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	5344697f	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	5c04f558	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	0e724b5f	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	09478177	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	2182ac08	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	134e2540	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	659d8cf	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	2275283b	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	2011e677	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	97184e18	31/12/2011	\$22,000
Dynamic Drive Sharing	12814096	31/12/2011	\$22,900
Dynamic Drive Sharing	45546984	31/12/2011	\$23,000
NetWorker Client Connections/1	19aaf0a2	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/1	32c74c6a	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/1		31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	28a8e55d	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	18a89c2e	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	91791f60	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	52a33495	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	07bae2c3	31/12/2011	\$34,500
NetWorker for UNIX Power Edition (10 clients per server)/1 server	a860a35e	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	235e431b	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	154da44b	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	b755e45e	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	23318678	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	6051186a	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	926a36eb	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	7adcd8d3	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	7024124c	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	465c774e	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	2b57587e	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	1bbacc39	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	90523167	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft Exchange Server/11	baa454a7	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/5	e154f964	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/5	054d47f5	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/5	25454b7e	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/5	133531f0	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	6fb4ad3	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	e911d276	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1		31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	b6cee5c7	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	a0487b40	31/12/2011	\$34,500

4

ANEXOS
 MANEJO DE CONTRATOS
 133

Handwritten signature

EMC²
where information lives
ANEXO . 9

NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1		31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	621214c9	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	5cc1d9d6	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	8e3d328a	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	145d10b5	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	8275e49e	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	ff6163a	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	4804857a	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	e73b20e7	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	7b465a52	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1		31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	3975033f	31/12/2011	\$34,500
NT Cluster Clients/1	6660a651	31/12/2011	\$23,000
NT Cluster Clients/1	840bcb90	31/12/2011	\$23,000
NT Cluster Clients/1	eb1e0b15	31/12/2011	\$23,000
NT Cluster Clients/1	0cd75632	31/12/2011	\$23,000
See, Unkndd Slots/32767	a2b37557	31/12/2011	\$23,980
Storage Nodes/1	671184ac	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	8c082b31	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	33ee5d79	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	c24505ed	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	a771c160	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	211347af	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	2c5745aa	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	6ca7acbf	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	874c842a	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	214d6308	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	e562ea3e	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	1950470e	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	8550cca0	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	20a26f0b	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	203612e7	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	8b05a22a	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	b083bafd	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	2dc253bf	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	13cc21da	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	744207b9	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	a2297807	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	64445734	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	06b32289	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	69719162	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	cc774e1b	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	a1cc88e8	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/21	6e03c7e5	31/12/2011	\$23,000
UNIX Cluster Clients/1	ba3b728a	31/12/2011	\$23,000
UNIX Cluster Clients/1	911791a5	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	b7180677	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	c832ec9f	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	e1527cc0	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	7e49037a	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	955c079e	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	3e534ed1	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	775c0155	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	952e519e	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	5b5b5d4b	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	65e180bc	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	996c41f5	31/12/2011	\$34,500
UNIX Cluster Clients/1	a838e059	31/12/2011	\$34,500
Update for NetWorker 7.3	0a74008b	31/12/2011	\$23,000
Virtual Edition Client Connection/1		31/12/2011	\$23,000
Virtual Tape Library Capacity 16TD	ea674be7	31/12/2011	\$57,500
			\$3,126,400

4

P/c

INVENTARIO DE COMPONENTES

name	auth cod	Pro-Rated Renewal Coverage End Date	Costo Mantenimiento
ClientPaks for LINUX1	5b0c92aa	31/12/2011	\$24,500
ClientPaks for Windows1	67f6f520	31/12/2011	\$24,500
DiskBackup Tier 4	a7a5812b	31/12/2011	\$48,000
Dynamic Drive Sharing	c2797ae2	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	c4f8ee07	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	8eca3e85	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	1280047c	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	e84ac43f	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	6ea5ee75	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	e5653842	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	ad8b2e8d	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	85473227	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	0b7ed40e	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	c3905195	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	2503448c	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	3a2260e2	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	fec1978f	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	525c2ae3	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	15118c0c	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	24ec309e	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	60166c0a	31/12/2011	\$23,000
Dynamic Drive Sharing	f0d30b6	31/12/2011	\$23,000
NetWorker Client Connections/1	3238408a	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/25	42b9e417	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	10be9854	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	ae73b29c	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	65a5040d	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	aeaf797b	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	c05c2008	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Client Connections/5	11fa570b	31/12/2011	\$34,500
NetWorker for UNIX Power Edition (10 clients per server)/1 server	ae73ae54	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	8ee70830	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for DB2, UNIX Client/1	6ea97289	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft Exchange Server/11	052f5ada	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft Exchange Server/11	2ea789cf	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft Exchange Server/11	2f801e95	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft Exchange Server/11	85427fa7	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft Exchange Server/11	1e4e5b85	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft Exchange Server/11	4453c15c	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft Exchange Server/11	559105fb	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/2	30c377c6	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/9	b6f5e002	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/9	51e9518b	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/9	e20ca90b	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/9	64c45c6c	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/9	3ae5888f	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/9	0a338ca8	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Microsoft SQL Server/9	8b844253	31/12/2011	\$34,500
NetWorker Module for Oracle, UNIX Client/1	409c1cd7	31/12/2011	\$34,500
RT Cluster Clients/7	77a81775	31/12/2011	\$23,000
RT Cluster Clients/1	1c163eab	31/12/2011	\$23,000
SLM, Unlimited Sites/2797	4ee87454	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	61ca75b2	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	5e22cc3e	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	ae7791ac	31/12/2011	\$23,000

ANEXO 9
DEL CONTRATO

Handwritten signature

EMC²
where information lives

ANEXO - 9

Storage Nodes/1	356fc304	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	506552c6	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	61052a16	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	6250455a	31/12/2011	\$23,000
Storage Nodes/1	1667e41c	31/12/2011	\$23,000
Volume Shadowcopy Service for Windows	f8aca269	31/12/2011	\$57,500
Volume Shadowcopy Service for Windows/E	bbb92c08	31/12/2011	\$57,500
Volume Shadowcopy Service for Windows/E	60f26589	31/12/2011	\$57,500
Volume Shadowcopy Service for Windows/E	cc7bae37	31/12/2011	\$57,500
Volume Shadowcopy Service for Windows/E	60f26589	31/12/2011	\$57,500
Update for NetWorker 7.3	FBA73D69	31/12/2011	\$2,024,000

Contract Status	Party Reference	City	Serial Number	License Number	Product Description	License Type	Contract Type	Qty	Contract Start Date	Contract End Date	Price Unit	Contract Value
TERMINATED	2507231	MONTERREY	HK180190416	DMX3-S7324-3D	DMX3 24 SLOT SYS	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-2BAP04	DMX3 DISK DR 2 PA	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-60609	DMX3 8PT FC DR 80	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	4	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-126-DR	DMX3 120 DRV SLT	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-G101464E	148GB 10K 434.430	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-G101451B	148GB 10K 144.810	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	276	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-08DR-3D	DMX3 DRV BAY DC	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-08DC-3D	DMX3 DRV BAY DC	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-SYS24-3D	DMX3 24 SLOT SYS	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-M8-8GB	DMX3 8GB MEM DR	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-M8-16GB	DMX3 16GB MEM DR	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX3-PWR300	DMX3 PWR 300 24	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	3	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY										
TERMINATED	2507231	MONTERREY	Q21940000006712	MF04GV-10L0	MF04GV-10L0	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY	Q21940000000013	MF04GV-ATENT	MF04GV-ATENT	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY	0201820A0000181	CC-SYMR-BASE	SYMR MGR BASE L	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	2507231	MONTERREY	F1131828	CC-SYMR-001	SYMR MGR ITS 10	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY	MS5EM180013096	MS-ED140M	PRODUCT MGR FOR	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY	MS5FTG32575825	ED-140M-STD	SANTEGORY LIC ED	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY	MS5-IX-JAB-1002A1	MS5-FCP-3030	SAN EXT LIC SPORT	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY	MS5-IX-JAB-1002A1	MS5-FCP-3030	SAN EXT LIC SPORT	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY		FP-ARM-CE2	FP-ARM ITS (15-25)	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY		FP-CP0701	FP-ARM AT LEAST 10	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	16	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY		CC-SYMR-002	SYMR MGR ITS 115	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY		CC-SYMR-002	SYMR PKG ITS 115	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY		SRDF-A-C02	SRDF-A ITS (15-25)	PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	-
TERMINATED	458916	MEXICO CITY										
TERMINATED	458916	MEXICO CITY	DRCA/825-80642	DS-50888-02	DS02 32-PORTS-WF	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	31/12/2010	31/12/2011	\$	105,618.00
TERMINATED	458916	MEXICO CITY		DS560008-3U-00	DS02B 8-PORT UGR	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	4	31/12/2010	31/12/2011	\$	237,104.00
TERMINATED	2507231	MONTERREY	APH00000201643	MS42G-E-7D	MS42G FLO-70H-40	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	132,031.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY		MS-ED-CS-FD	MS CONTROL ST4T	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	4	31/12/2010	31/12/2011	\$	109,365.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY		GNRRK	40U TRACK SP POW	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	2,088.00
TERMINATED	2507231	MONTERREY										240,704.40
TERMINATED	2507231	MONTERREY	MCBT01726H	PE-48K-46	PE-48K-46	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	4,319.70
TERMINATED	2507231	MONTERREY		FC10M-6MLC	FC10M-6MLC	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	31/12/2010	31/12/2011	\$	57,605.60
TERMINATED	458916	MEXICO CITY	MCBT01726H	PE-48K-46	PE-48K-46	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	4,319.70
TERMINATED	458916	MEXICO CITY		FC10M-6MLC	FC10M-6MLC	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	31/12/2010	31/12/2011	\$	57,375.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY	HK189104816	DMX3-SY324-3D	DMX3 24 SLOT SYS	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	5,282.50
TERMINATED	2507231	MONTERREY		SR4-15-20H	DMX4 STOR BAY 15	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	24	31/12/2010	31/12/2011	\$	98,219.00
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX41514615	148GB 15K 144.810	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	320	31/12/2010	31/12/2011	\$	1,232,857.80
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX41514620	148GB 15K 144.810	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	180	31/12/2010	31/12/2011	\$	624,266.00
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX4-E8DC-3D	DMX4 DRV BAY DC	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	31/12/2010	31/12/2011	\$	5,803.10
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX4-08DR-3D	DMX4 DRV BAY DC	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	31/12/2010	31/12/2011	\$	2,863.10
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX4-PWR300	DMX4 PWR 300 24	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	4	31/12/2010	31/12/2011	\$	6,237.60
TERMINATED	2507231	MONTERREY		SR-8B0	STOR BAY BATTER	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	12	31/12/2010	31/12/2011	\$	13,136.00
TERMINATED	2507231	MONTERREY		SR4-15-20H	DMX4 STOR BAY 15	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	24	31/12/2010	31/12/2011	\$	102,516.00
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX4-2BAP04	DMX4 DISK DR 2 PA	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$	4,894.80
TERMINATED	2507231	MONTERREY		DMX4-500008	DMX4 8PT FC DR 80	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	31/12/2010	31/12/2011	\$	140,512.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY										2,362,848.33

4

ADONIS
A

EMC² where information lives
ANEXO . 9

TERMINATED	2507231	MONTERREY	APM0008300863	CATECAL 160	UTP CAT6 CABLE 16	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	3/11/2010	3/11/2011	\$	948.76
TERMINATED	2507231	MONTERREY		PA400-US	Dual 40L Rack Powe	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	1,158.30
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CR17P	SP PWR EXP EMC R	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	870.41
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CNR0000G4-L	INTERNATIONAL 40	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	2,580.24
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CNR0000G4-L	UNBUNDLED 2 NODE	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	3/11/2010	3/11/2011	488,429.36
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CNR01F3AG4-L	UNBUNDLED 4 NODE	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	30,974.70
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CNR0000G4-L	EMC CENTERA GOV	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	3/11/2010	3/11/2011	180,980.64
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CNR0000G4-L	RTU CENTERA BAS	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	0	3/11/2010	3/11/2011	217,346.37
TERMINATED	459916	MEXICO CITY	APM0008300863	CATECAL 160	UTP CAT6 CABLE 16	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	948.75
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		PA400-US	Dual 40L Rack Powe	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	1,158.29
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		CR17P	SP PWR EXP EMC R	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	870.41
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		CNR0000G4-L	INTERNATIONAL 40	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	2,560.36
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		CNR01F3AG4-L	UNBUNDLED 2 NODE	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	3/11/2010	3/11/2011	488,985.13
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		CNR01F3AG4-L	UNBUNDLED 4 NODE	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	30,974.70
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		CNR0000G4-L	EMC CENTERA GOV	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	3/11/2010	3/11/2011	168,980.64
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		CNR0000G4-L	RTU CENTERA BAS	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	3/11/2010	3/11/2011	217,346.27
TERMINATED	459916	MEXICO CITY									907,126.62
TERMINATED	2507231	MONTERREY	MCS7012281	EC-1506-M	CONNECTOR N CAR	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	2,530.24
TERMINATED	2507231	MONTERREY	APM0008300863	CXL-240C	CXA-240C SPC W/TH	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	2,450.17
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CXA-015-14E	1460B 15K 40B FC	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	105.14
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CX-5A07-01C	1000CB 7200RPM S	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	15	3/11/2010	3/11/2011	164,625.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CX-5A07-01B	1000CB 7200RPM S	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	12	3/11/2010	3/11/2011	116,742.13
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CX-5A07-01C	1000CB 7200RPM S	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	15	3/11/2010	3/11/2011	164,625.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY		V-CXA-19515K	CXA VALUE PACK 1	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	927.77
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CX-5A07-01B	1000CB 7200RPM S	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	15	3/11/2010	3/11/2011	164,625.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CXA-4PDAE	40 GAE FACTORY 0	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	5	3/11/2010	3/11/2011	28,710.00
TERMINATED	2507231	MONTERREY									816,057.41
TERMINATED	2507231	MONTERREY	APM0008300863	CXA-240C	CXA-240C SPC W/TH	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	2,450.17
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CX-015-14E	1460B 15K 40B FC	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	105.14
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CX-5A07-01B	1000CB 7200RPM S	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	15	3/11/2010	3/11/2011	164,625.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CX-5A07-01B	1000CB 7200RPM S	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	12	3/11/2010	3/11/2011	116,742.13
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CX-5A07-01B	1000CB 7200RPM S	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	15	3/11/2010	3/11/2011	164,625.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY		V-CXA-19515K	CXA VALUE PACK 1	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	927.77
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CX-5A07-01B	1000CB 7200RPM S	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	15	3/11/2010	3/11/2011	164,625.20
TERMINATED	2507231	MONTERREY		CXA-4PDAE	40 GAE FACTORY 0	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	5	3/11/2010	3/11/2011	28,710.00
TERMINATED	2507231	MONTERREY									816,057.41
TERMINATED	2507231	MONTERREY	BRC0008019247	ED-400008	Chassis 0 Ports 60v	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	11,560.80
TERMINATED	2507231	MONTERREY		PE-48K-68	40B 48-PORT FC CA	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	37,001.86
TERMINATED	2507231	MONTERREY		PE-48K-68	40B 48-PORT FC CA	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	3/11/2010	3/11/2011	153,729.12
TERMINATED	2507231	MONTERREY	HY55008100001	EC-1700-B	CONNECTOR B SER	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	2,616.24
TERMINATED	2507231	MONTERREY	BRC0008019247	ED-400008	Chassis 0 Ports 60v	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	11,560.80
TERMINATED	2507231	MONTERREY	HY55008100001	EC-1700-B	CONNECTOR B SER	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	2,616.24
TERMINATED	2507231	MONTERREY	BRC0008019247	ED-400008	Chassis 0 Ports 60v	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	11,560.80
TERMINATED	2507231	MONTERREY	BRC0008019247	ED-400008	Chassis 0 Ports 60v	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	11,560.80
TERMINATED	2507231	MONTERREY	HY55008100001	EC-1700-B	CONNECTOR B SER	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	2,616.24
TERMINATED	2507231	MONTERREY	BRC0008019247	ED-400008	Chassis 0 Ports 60v	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	11,560.80
TERMINATED	459916	MEXICO CITY	HK190100002	DMX4-07524-3D	DMX4 24 SLOT 51G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	4,209.28
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	117	3/11/2010	3/11/2011	811,585.01
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	10	3/11/2010	3/11/2011	23,919.80
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-800008	DMX4 60T FC DPA	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	3	3/11/2010	3/11/2011	168,250.37
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		SBA-15-DCH	DMX4 870R BAY 1	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	37	3/11/2010	3/11/2011	526,370.71
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	9	3/11/2010	3/11/2011	17,471.14
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		SB-800	870R BAY BATTER	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	9	3/11/2010	3/11/2011	12,916.28
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	10	3/11/2010	3/11/2011	153,923.79
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-153001B	2000B 15K 288 51G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	3/11/2010	3/11/2011	5,470.50
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-153002B	2000B 15K 288 51G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	126	3/11/2010	3/11/2011	864,890.16
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	7	3/11/2010	3/11/2011	26,586.53
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	3/11/2010	3/11/2011	3,547.77
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	3/11/2010	3/11/2011	2,111.20
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	3/11/2010	3/11/2011	18,891.92
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	8	3/11/2010	3/11/2011	10,265.44
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	18	3/11/2010	3/11/2011	68,587.34
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	7	3/11/2010	3/11/2011	10,569.80
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	3/11/2010	3/11/2011	491.40
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	215.89
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		SBA-15-DCH	DMX4 870R BAY 1	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	3/11/2010	3/11/2011	163,008.16
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	28.36
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	18	3/11/2010	3/11/2011	64,904.66
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	798.20
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	1,466.55
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	3/11/2010	3/11/2011	5,098.15
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	6	3/11/2010	3/11/2011	38,814.68
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	18	3/11/2010	3/11/2011	40,788.23
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	19,038.16
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	265,236.13
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	6,235.67
TERMINATED	459916	MEXICO CITY		DMX4-151462B	1460B 15K 144 81G	PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	3/11/2010	3/11/2011	3,782,570.91

JP.

EMC²
where information lives

ANEXO. 9

VMAX										
ACTIVE	498916	MONTERREY	HK19269761	SB-3D	V-MAX DELTA INFR PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-DE-1S-DR	V-MAX 15SLT DR EN PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	22	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-DE-1EDCN	V-MAX 15SLT DR EN PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	12	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-DE-SPE	V-MAX SE SPE PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	8	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-32-SASE	V-MAX BASE-32DR PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-FE8266	V-MAX 400 SH FC-8 PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	4	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-ADD-120KDE	V-MAX ADD ENGINE PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-PE00040E	V-MAX 300 AN FC PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	4	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-ADD32KDE	V-MAX ADD ENGINE PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		HF1515451E	V-MAX 40 15K1450 PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	254	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		HF1159631E	V-MAX 40 15K3000 PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	46	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		HF4F12091E	V-MAX 40 FLASH 2 PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	80	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-DB-DR-3D	V-MAX SB DR DEL PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-DB-DC-3D	V-MAX SB DCH DEL PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	01/01/2013	01/01/2013	\$
ACTIVE	498916	MONTERREY		SB-DECC-SPE	V-MAX SB DCH SPE PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	8	01/01/2013	01/01/2013	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY	84VRS4306011E8	PR-LX-RT	POWERPATH LHXK PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY		PR-SUB-RT	POWERPATH FOR S PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	3	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY		PR-SUB-WGR	PRATH SUN WGR PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	15	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY		PR-LX-WGR	PRATH LHXK WGR PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	5	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY		PR-SE-SYM	PRATH SE SYM PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY	DE05AAG20604E9	ESDS QRY 100	SECURE REMOTE SU PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY	DEE5A0130600319	SYNVP-SH-CPI	SYMM VIRTUAL PRG PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY	8EOCF4D1E000141	ENGTY-SB-BAS	V-MAX ENGINRTY S PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY	5506022E	ENGTY-SB-CDE	V-MAX ENGINRTY S PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	140	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY	550601E3	SYNHSMT-CAI	SYMM HIGHT ITR (S PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	14	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY	85C1504D0000272	SYNHSMT-BAS	SYMMETRY MANAC PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY		TF-CLIP-BAS	V-MAX TF-CLONE B PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY	55060141	TF-CLIP-C01	V-MAX TF-CLONE B PREMIUM	PREMIUM SOFTWARE SU	14	31/12/2010	31/12/2011	\$
AVAMAR										
TERMINATED	498916	MEXICO CITY	APM001007014E8	AVM1RACK03	AVAMAR GEN3 400 PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MEXICO CITY		AVM1RACK03	18 NODE 400 RACK PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MEXICO CITY		AVM1SWTCH03	DUPE SWITCH AVA PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MEXICO CITY		AVM1HSTG0303	AVAMAR GEN3 1.5T PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	4	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MEXICO CITY		AVM1HSTG0303	AVAMAR GEN3 1.5T PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MEXICO CITY		456-100-30E	AVAMAR 1 TB MCR CAPACITY LICENSE					\$
TERMINATED	498916	MEXICO CITY								\$
DATADOMAIN										
TERMINATED	498916	MONTERREY	SH0064410707C05	DDSD-BASE-DMIP	SERVER DATADOMIN PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	1	31/12/2010	31/12/2011	\$
TERMINATED	498916	MONTERREY	SH065240840279C	C-ES26-12TB-CC	SERVER DATADOMIN PREMIUM	PREMIUM HARDWARE SU	2	31/12/2010	31/12/2011	\$

Total \$ 9,324,675.08

Mantenimiento Core	\$	9,324,675.08
Mantenimiento Legado	\$	5,150,490.00
Mantenimiento Document	\$	169,705.52
GRAN TOTAL	\$	14,638,776.00

4

ANEXOS
CONDICIONES DE CONTRATO
00133



DESGLOSE GENERAL DE HW Y SW -ACTUALIZACIÓN

Servicios de Integración				
1	1	PS-CUS-EMC	GENERIC CUSTOM SERVICES	\$ 1,161,328.40
2	1	PS-CUS-EMC	GENERIC CUSTOM SERVICES	\$ 512,160.00
3	1	PS-CUS-EXPENC	BILLABLE EXPENSE EMAC	\$ 150,000.00
4	1	PS-BAS-CDVTL	IMPLEMENTATION FOR DR VTL	\$ 24,227.00
5	1	PS-BAS-DD006	ED DCR WITH 1 TO 6 SHELVES	\$ 80,569.00
6	1	PS-BAS-DDVTL	IMPLEMENTATION FOR ED VTL	\$ 24,227.00
7	1	PS-BAS-DD006	ED DCR WITH 1 TO 6 SHELVES	\$ 80,569.00
82	1	PS-CUS-NTV	NETWORKER CUSTOM SERVICES	\$ 257,690.00
Actualización VMAX				
8	15	SR-DE14-DRU	VMAX 15SLT DR ENCL UPG	\$ 402,084.00
9	4	DR-DB-SPS-U	VMAX 5B SPS UPG	\$ 87,144.00
10	3	SR-FE30000U	VMAX 400 2M FC-UPG	\$ 3,102,540.00
11	2	SR-ADD123NOEU	VMAX UPG ENCLONE 123CG	\$ 117,088.00
12	2	SR-FE30000U	VMAX 400 4M FC-UPG	\$ 1,216,480.00
13	00	NP4101481EU	VMAX 30 16K168G DRU UPG	\$ 15,000.00
14	1	SR-PCBL3DRR	3BA 3PH DELTA HBL-RSTOL	\$ 7,500.00
15	2	SR-ACORR-ES	3000R AC 3PH 55A W3500R CONDUT ADPTR	\$ 3,225.00
16	4	SR-RTY-8WK-KE	VMAX INTERNAL CABLE BSKT	\$ 3,225.00
17	1	PSUP00-NHAN	2EFG DOLLAR VMAX UPGRADE	\$ 33,540.00
18	1	SR-CD-DR-200	VMAX 5B DR DELTA UPG	\$ 124,858.00
19	1	M-PRESVW-001	PREMIUM SOFTWARE SUPPORT	\$ 234,024.00
20	1	ENGTY-GB-UPG	VMAX ENGINRITY BASE UPGRADE	\$ 5,000,000.00
21	12	ENGTY-GB-COT	VMAX ENGINRITY TTB (151-250TB)	\$ 34,854.00
Data control				
33	1	DLMS0-CBL-24	DLMS00 CABLE KIT FOR 4TH ADDL STOR CONTROL ENCLDSU	\$ 34,854.00
34	1	DLNRK1-MSB	40U TIRAH RACK DOOR W/DR LOGO 1-PHASE 4PROP ACCE	\$ 65,487.00
35	1	DLMS0-030D	DLMS00 EMPTY BASE STORAGE CONTROLLER ENCLOSURE	\$ 35,487.00
36	1	DLMS0-030T	DLMS00 EMPTY STORAGE CONTROLLER ENCLOSURE	\$ 34,864.00
37	1	DLNRK1-ED	40U TIRAH RACK WITH REAR AND FRONT DOOR-DD	\$ 24,300.00
38	1	DLMS0-030AE	DLMS00 VAULT DISK ARRAY ENCLOSURE	\$ 305,977.00
39	2	DLA-2000H-GAE	16 3TB SATA 3 DRIVES RAID 5 (12+2-1) W/ENCL	\$ 26,153.00
40	1	DLMS0-CS	DLMS00 CONTROL STATION	\$ 20,125.00
41	1	DLMS0-CSE	DLMS00 BACKUP CONTROL STATION	\$ 200,401.00
42	1	DLMS0-AUXP	DLMS00 AUX NPE - SUPP UP TO 8 STOR CTRL & 850 DR	\$ 169,196.00
43	2	DLMS0-CA-DC2	DLMS00 STOR CONTRL - 2 16GBE OPT ARBE CU-4GBE OPT-4PC	\$ 9,185.00
44	1	DLMS0-15-30SHS	DLMS00 300 GB 15K 400 RPM DRIVE - HOT SPARE FOR VAULT	\$ 48,023.00
45	1	DLMS0-VAULT	DLMS00 FC VAULT BACK - 300GB 15K 40 DRIVES QTY 3	\$ 14,211.00
46	3	DLMS0-030AS	DLMS00 KIT FOR US POWER	\$ 2,707.00
47	1	DLM-CXA-CBL	DLM CNA CABLE	\$ 6,756.00
48	1	DLM-DD-CBLKIT	DLM DATA COUNAM CABLE KIT #1	\$ 2,349.00
49	1	DLNRK1-VTEC	40U TIRAH RACK DOOR W/DR LOGO 1-PHASE 4PROP ACCE	\$ 1,236.00
50	2	DLMS0-FNL-4U	DLMS00 4U FILLER PANEL USED W/ ONE STORAGE CONTROL	\$ 25,058.00
51	2	DLNRK1-SECURE	40U RACK STABILIZING KIT	\$ 16,724.00
52	6	DLM-XFP-01	DLM COPPER XFP	\$ 7,847.00
53	4	DLM-XFP-02	DLM OPTICAL XFP	\$ 608.00
54	2	DLM-CNA-CBLKIT	CNA CABLE KIT FOR VTES	\$ 236,750.00
55	2	DLNRK1-HOTP	DLM 10 DCE BAYDN	\$ 62,810.00
56	2	DLNRK1-005	DLM 1000 E SWITCH W/ STACKING MODULE	\$ 87,590.00
57	2	DLNRK1-005	DLM ACCESS CONTROL PORT	\$ 371,310.00
58	4	MOCEH-06	UNITED STATES NODEM	\$ 74,572.00
59	3	DLNRK1-VTEC	DLM - VIRTUAL TAPE ENGINE W/ 2 FC00N MULT-MODEM	\$ 262,670.00
60	1	M-PRESVW-002	PREMIUM SOFTWARE SUPPORT	\$ 93,148.00
61	2	DLNRK1-VTEC	DLM - VTE OPERATING SYSTEM LICENSE	\$ 38,558.00
62	1	DLMS0-030-L	DLMS00 STORAGE CONTROLLER OS LICENSE	\$ 34,854.00
63	1	DLM-030-L	DLM MANAGER ADVANCED LICENSE	\$ 227,316.00
64	2	DLNRK1-STR	40U TIRAH RACK DOORS BRNS CAS FOR DLM STORAGE	\$ 4,797.00
65	2	DLNRK1-005	DLM 10 DCE BAYDN	\$ 412.00
66	1	DLNRK1-SECURE	40U RACK STABILIZING KIT	\$ 281,882.00
67	2	PS-DCX-13P-30	DCX PORT BLADE 3P 40 30 50PPS	\$ 127,826.00
68	2	PC011-30MLC	PC011 30W 30125 LC-LC	\$ 1,690.00
69	1	PC011-30MLC	ED-DCX-4S BASE CHASSIS - 8 PORTS	\$ 320,640.00
70	1	M-PRESVW-001	PREMIUM SOFTWARE SUPPORT	\$ 51,000.00
71	1	M-PRESVW-001	PREMIUM SOFTWARE SUPPORT - WARR UPG	\$ 76,762.00
72	12	BRCC-LEGWSP	BRCC 14U DCX 800 4000T WAVE 50PPS BRACK	\$ 55,841.00
73	1	DCX-4S-FC-CUP	DCX-4S FC00N CUP LICENSE	\$ 2,404,837.00
74	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
75	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
76	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
77	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
78	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
79	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
80	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
81	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
82	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
83	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
84	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
85	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
86	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
87	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
88	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
89	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
90	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
91	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
92	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
93	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
94	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
95	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
96	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
97	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
98	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
99	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
100	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
101	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
102	1	DCX-4S-FC-CFS	SYSTEM-DCX-4S-FCFS	\$ 1,128,958.00
Total Price (MXN)				\$ 19,801,223.40

4

EMC X0.9
CONTRACT NO. 13
00133

Este documento es PRIVADO y CONFIDENCIAL y no se puede copiar, redistribuir o mostrar a ninguna otra parte sin previo permiso expreso por escrito de EMC Corporation.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- Los precios tienen validez por un periodo de 45 días desde la fecha de la propuesta y/o hasta la firma del contrato, dentro del término antes mencionado.
- Una vez que el contrato se haya firmado dentro del término de 45 días, los precios ofertados serán fijos hasta la conclusión de dicho contrato.
- El precio de compra incluye flete e instalación en cualquier lugar de la República Mexicana.
- El periodo de garantía para los componentes y Software de la actualización será a partir del 1 de Mayo del 2011 hasta el 31 de Diciembre del 2011.
- El precio descrito representa el costo de los servicios basados en una duración de 8 meses, bajo un esquema de pago mensual y un costo total del proyecto.
- El precio se expresa en pesos mexicanos e incluye IVA.

4

ANEXOS
AL CONTRATO: 15

00140

B



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. SA-019GYR019-N56-2011
AL AMPARO DEL ART. 41 FRACCIÓN I DE LA LAASSP

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N56-2011, QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2, INSTALADA EN LOS CENTROS NACIONALES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MÉXICO Y MONTERREY" CON LA PERSONA MORAL EMC COMPUTER SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V., LA PRESTACION DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL 1º DE MAYO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- MEDIANTE OFICIO NO 0952.76.5300/0454, DE FECHA 18 DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, EL ING. VICENTE MANUEL GIL ZEPEDA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SOLICITÓ A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, LA PRESENTACIÓN AL COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (CIAAS) PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2, INSTALADA EN LOS CENTROS NACIONALES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MÉXICO Y MONTERREY" CONTANDO CON DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO QUE AMPARA EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN, EL CUAL SE ADJUNTÓ COMO ANEXO 3 EN LA PRESENTACIÓN AL CIAAS.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IX, 22 FRACCIÓN II, 26 FRACCIÓN III, 40, 41 FRACCIÓN I Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS LLEVÓ A CABO LA PRESENTACIÓN PARA QUE POR MEDIO DE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA SE CONTRATE EL SERVICIO DESCRITO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, RESULTANDO DE ELLO LA APROBACIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CIAAS EN LA SESIÓN ORDINARIA 10/2011 ACUERDO NO. 54/2011 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2011 POR LO QUE SE PROCEDE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA CORRESPONDIENTE.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

PRIMERO.- EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, SITA EN LA CALLE DE DURANGO NÚM. 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., EL LIC. VALENTÍN MÉNDEZ IBAÑEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. SA-019GYR019-N56-2011



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. SA-019GYR019-N56-2011
AL AMPARO DEL ART. 41 FRACCIÓN I DE LA LAASSP

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2, INSTALADA EN LOS CENTROS NACIONALES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MÉXICO Y MONTERREY", INICIARÁ A PARTIR DEL 1 DE MAYO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.-----

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DETERMINA ADJUDICAR A EMC COMPUTER SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V., DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

MES	PERIODO	CONCEPTO	IMPORTE EN M.N.
1	mayo 2011	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE Y SOFTWARE DE ALMACENAMIENTO MULTIPLATAFORMA Y DE RESPALDO EMC2, INSTALADA EN LOS CENTROS NACIONALES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE MÉXICO Y MONTERREY	\$3,691,530.61
2	junio 2011		\$3,572,448.98
3	julio 2011		\$3,691,530.61
4	agosto 2011		\$3,691,530.61
5	septiembre 2011		\$3,572,448.98
6	octubre 2011		\$3,691,530.61
7	noviembre 2011		\$3,572,448.98
8	diciembre 2011		\$3,691,530.62
<i>Subtotal</i>			\$29,175,000.00
<i>IVA</i>			\$4,668,000.00
<i>Total</i>			\$33,843,000.00

CONSIDERANDO QUE DE ESTA FORMA SE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL INSTITUTO. -----

CUARTO.- EL MONTO ADJUDICADO ES DE \$ 29,175,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----

QUINTO.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011. -----

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SE EFECTUARÁN CONFORME A LOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES", QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA. -----

SÉPTIMO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ADJUDICADA, QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -----

B.
 DIVISION DE CONTRATACION
 4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NO. SA-019GYR019-N56-2011
AL AMPARO DEL ART. 41 FRACCIÓN I DE LA LAASSP

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL.
- PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
- DOCUMENTO MEMBRETADO DE LA PERSONA EN LA CUAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE REALIZO ANTE EL SAT LA SOLICITUD DE OPINIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS Y REQUERIDOS POR EL SAT DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO A LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL 2010, PUBLICADA EN EL D.O.F., EL 11 DE JUNIO DE 2010.

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL CONTRATO SE FIRMARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, 10º PISO, COL. ROMA, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

-----CIERRE DEL ACTA-----

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACIÓN NO. SA-019GYR019-N56-2011 A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, PROCEDIENDO AL CIERRE DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN EL ACTA, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA. -----

POR EL PARTICIPANTE: -----

PROVEEDOR	REPRESENTANTE
EMC COMPUTER SYSTEMS MÉXICO, S.A. DE C.V.,	
	EDUARDO CASTELLANOS BEAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: -----

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	
	VALENTÍN MÉNDEZ IBÁÑEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE OPERACIONES CENTROS NACIONALES DE PROCESAMIENTO	
	JOSÉ DEL CARMEN BOLANOS CRUZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR019-N56-2011, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2011.

A N E J O S
DIVISION DE CONTRATACION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 3

“LISTA DE DISTRIBUCIÓN”

4

ANEXOS
CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO. 7

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Lista de Distribución

Para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Actualización de la Infraestructura de Hardware y Software de Almacenamiento Multiplataforma y de Respaldo EMC² instalada en los Centros Nacionales de Tecnologías de la Información de México y Monterrey

Por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2011

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

0 0 112



ANEXO. 7

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

1. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

El Proveedor se compromete a entregar en los Centros Nacionales de Tecnologías de la Información, sita en calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Oriente. Colonia Centro, en la Ciudad de Monterrey, N.L., y en la calle Tokio 80, P.B., Col Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal, los servicios que se enlistan a continuación:

CONCEPTO	SERVICIOS	CARACTERÍSTICAS
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL HARDWARE	Soporte telefónico	7x24x365 2 horas
	Soporte en Sitio	7x24 4 horas
	Solución de Fallas	8 horas
	Suministro de Refacciones	Mismo día
SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SOFTWARE	Solución de Fallas	24 horas
	Soporte telefónico	7x24x365 2 horas
	Soporte en Sitio	7x24 4 horas
	Entrega de Nuevas Versiones	2 semanas después de la liberación

SITIO MONTERREY

Descripción del servicio	Nombre del equipo	Aplicaciones que soporta
EQUIPOS CON RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO	EMC ² NAS NS40	Ambiente de clientes virtuales para la operación de ADIMSS.
	EMC ² CENTERA	Imágenes y contenido fijo de los proyectos ADIMSS e Imaginología.
	EMC ² CX4-240	Plataforma Unix y

IMPRESO CONTRATO

Handwritten signature



ANEXO 7

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO
 COORDINACION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA

		Windows.
	EMC ² Symmetrix DMX3 y DMX4	Plataforma Unix y Windows
	EMC ² Symmetrix V-MAX	Plataforma Unix y Windows. IBM Z10
	Dos Connectrix ED-48000B	Plataforma Unix y Windows.
EQUIPOS CON RENOVACION DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE COMPONENTES	Se crecerán de 4 a 6 Engines de 128GB al V-Max (para integrar las tarjetas FICON y las de FC que son requeridas para la migración del DMX3. 2 Engines VMAX UPG ENGINE-128GB Clave: SB-ADD128NDEU	Plataforma Unix y Windows.
	Derivado del crecimiento de los engines se requiere una bahía adicional, con 16 DAEs y, un mínimo de 80 discos (estamos considerando de 146GB a 15K en mirror). 16 DAEs VMAX 15SLT DR ENCL UPG Clave: SB-DE15-DIRU 80 discos VMAX 4G 15K146GB DRV UPG Clave: NF4151461BU	Plataforma Unix, Windows y Mainframe
	Se agregan dos tarjetas FICON con 4 puertos multimodo a 8Gb para soportar migración a VMAX. 2 VMAX 8Gb 4M FIC-UPG Clave: SB-FE00040EU	Plataforma Unix, Windows y Mainframe.
	Se agregan dos tarjetas FC con 8 puertos multimodo a 4Gb para soportar migración a VMAX. 2 tarjetas FC VMAX 4Gb 8M FC-UPG Clave: SB-FE80000U	Plataforma Unix, Windows y Mainframe.
	EMC ² Data Domain 890 con Conexiones Ficon (3 gateways), FC y Ethernet (4 expansiones) y para Opensystems (6 expansiones) Switch de red de respaldos 96 puertos FC 8Gbps	Plataforma Mainframe, Unix y Windows.

El proveedor deberá entregar los componentes por la actualización de los equipos mencionados y el software correspondiente con fecha límite el 31 de Julio de 2011.

ANEXOS
DEL CONTRATO:

0 0 114

Handwritten signature/initials



ANEXO. 7

DIRECCIÓN DE INNOVACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

SITIO MEXICO

Descripción del servicio	Nombre del equipo	Aplicaciones que soporta
EQUIPOS CON RENOVACIÓN DE MANTENIMIENTO	EMC ² CENTERA	Imágenes y contenido fijo de los proyectos ADIMSS e Imagenología.
	EMC ² CX4-240	Plataforma Unix y Windows.
	EMC ² Symmetrix DMX4	Plataforma Unix y Windows.
	Dos Connectrix ED-48000B	Plataforma Unix y Windows.
	Dos Connectrix DS-5000	Plataforma Open
	EMC ² Avamar (Equipo entregado para satisfacer la demanda de crecimiento de espacio del contrato 2010)	Plataforma Unix y Windows.

No se otorgará ampliación de plazo en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables al Proveedor.

Elaboró

Visto Bueno

José del Carmen Bolaños Cruz
Titular de la División de Operaciones
Centros Nacionales de Procesamiento

Vicente Manuel Gil Zepeda
Coordinador de Administración
de Infraestructura

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO:

0 0 115



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO 4

“FORMATO PARA LA PÓLIZA DE FIANZA DE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”

ANEXOS
INVISION DE CONTRATO

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

4

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4